



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

**PROGRAMA MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO
REQUISITO PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAGISTER
EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**“ANÁLISIS DEL SÉPTIMO OBJETIVO DE DESARROLLO
DEL MILENIO: MOVILIDAD HUMANA HACIA LAS ISLAS
GALÁPAGOS, SU IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN
AMBIENTAL”**

AUTOR:

LIC. MAYRA FERNANDA FUENTES PARDO

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN:

ING. MARIA ISABEL FLORES MONTIEL, MSC.

GUAYAQUIL, OCTUBRE, 2020

RESUMEN

Las Islas Galápagos, declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO, posee atributos ecológicos únicos en el mundo que han conllevado a su preservación a través de reglamentaciones ambientales y migratorias, así como de la cooperación internacional. El presente estudio tiene como objetivo examinar el cumplimiento del séptimo Objetivo del Milenio y la incidencia de la movilidad humana hacia las Islas Galápagos y su respectivo impacto en la conservación ambiental.

La metodología de la investigación que se utilizó fue a través de un diagnóstico para indagar la situación actual de la provincia de Galápagos y por el enfoque mixto de la investigación se utilizaron como técnicas para el campo: la revisión de literatura, el análisis estadístico de los censos poblacionales, la realización de 377 encuestas tanto *in situ* como por medios electrónicos y 3 entrevistas semi estructuradas. En los resultados de este estudio se manifiesta que el desarrollo económico de las Islas Galápagos está ligeramente vinculado con el incremento de la población; y este ascenso demográfico influye en el deterioro ambiental de la misma.

Finalmente, a pesar de la problemática expuesta, se sitúa a las Islas Galápagos como un referente internacional en sus prácticas regulatorias en movilidad humana y la cooperación técnica en conservación ambiental, lo cual ha permitido mantener la dinámica en continuar trabajando para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Palabras claves: Islas Galápagos, Patrimonio Natural de la Humanidad, UNESCO, cooperación internacional, movilidad humana, conservación ambiental

REPOSITORIO DE LA SENESCYT

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO:	Análisis del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio: Movilidad humana hacia las Islas Galápagos, su impacto en la conservación ambiental.	
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Fuentes Pardo Mayra Fernanda	
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN: (apellidos/nombres):	Flores Montiel María Isabel	
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil	
UNIDAD/FACULTAD:	Unidad Académica “Dr. Antonio Parra Velasco”.	
PROGRAMA DE MAESTRÍA:	Maestría en Relaciones Internacionales	
GRADO OBTENIDO:	Magister en Relaciones Internacionales	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	Octubre 2020	No. DE PÁGINAS: 80
ÁREAS TEMÁTICAS:	Cooperación Internacional, Migración, Organismos Internacionales	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Galápagos, Patrimonio Natural de la Humanidad, UNESCO, movilidad humana, conservación ambiental, crecimiento poblacional, cooperación internacional	
RESUMEN:	<p>Las Islas Galápagos, declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO, posee atributos ecológicos únicos en el mundo que han conllevado a su preservación a través de reglamentaciones ambientales y migratorias, así como de la cooperación internacional. El presente estudio tiene como objetivo examinar el cumplimiento del séptimo Objetivo del Milenio y la incidencia de la movilidad humana hacia las Islas Galápagos y su respectivo impacto en la conservación ambiental. La metodología de la investigación que se utilizó fue a través de un diagnóstico para indagar la situación actual de la provincia de Galápagos y por el enfoque mixto de la investigación se utilizaron como técnicas para el campo: la revisión de literatura, el análisis estadístico de los censos poblacionales, la realización de 377 encuestas tanto <i>in situ</i> como por medios electrónicos y 3 entrevistas semi estructuradas. En los resultados de este estudio se manifiesta que el desarrollo económico de las Islas Galápagos está ligeramente vinculado con el incremento de la población; y este ascenso demográfico influye en el deterioro ambiental de la misma. Finalmente, a pesar de la problemática expuesta, se sitúa a las Islas Galápagos como un referente internacional en sus prácticas regulatorias en movilidad humana y la cooperación técnica en conservación ambiental, lo cual ha permitido mantener la dinámica en continuar trabajando para el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Palabras claves: Islas Galápagos, Patrimonio Natural de la Humanidad, UNESCO, cooperación internacional, movilidad humana, conservación ambiental</p>	
ADJUNTO PDF:	SI: <input checked="" type="checkbox"/> X	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 04 2361112	E-mail: mayra.fuentespa@ug.edu.ec
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Unidad Académica “Dr. Antonio Parra Velasco”	
	Teléfono: 042449796 – 042449746. Ext. 101	
	E-mail: ispoci@ug.edu.ec	

**DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE
LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO
EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA
CON FINES NO ACADÉMICOS**

**FACULTAD: UNIDAD ACADÉMICA "DR. ANTONIO PARRA VELASCO"
PROGRAMA: MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO
ACADÉMICOS

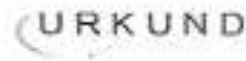
Yo, **MAYRA FERNANDA FUENTES PARDO**, con C.I. No. **0921687018**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **"Análisis del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio: Movilidad humana hacia las Islas Galápagos, su impacto en la conservación ambiental"** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.



LIC. MAYRA FERNANDA FUENTES PARDO

C.I.No. 0921687018

RESULTADO PRUEBA SISTEMA ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: ISPOCI - CASO DE ESTUDIO Mayra Fuentes.docx (DB0802672)
Submitted: 10/6/2020 4:19:00 AM
Submitted By: maria.floresmojig@edu.ec
Significance: 3 %

Sources included in the report:

<https://es.mongabay.com/2018/09/galapagos-ecuador-crecimiento-poblacional/>,
<http://biblioteca.dicrio.edu.ar/Cuba/rem-uh/20110720132104/OACSOIV5.pdf>
<https://www.canclerie.gob.ec/unesco-inscribe-a-las-islas-galapagos-en-la-lista-de-patrimonio-en-peligro/>
https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Avenza_Galapagos_Septiembre_2013.pdf
<https://revistas.cientificas.us.es/index.php/Cuestiones-Pedagogicas/artde/view/9815/8588>
http://www.scielo.org/mo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603&lng=es&lngnes
<https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/galapagos-pionera-en-la-implimentacion-de-los-ods-como-modelo-de-desarrollo-sostenible/>
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/ods>
<https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=24973&force=1>
<https://docplayer.es/11973584-Plan-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial-canton-santa-cruz.html>

Instances where selected sources appear:

14

ING. María Isabel Flores Montiel MSc.
DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
C.I. 0916663941

* Adjunto documento de recepción con capture original del informe URKUND

APROBACIÓN DE DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICADO DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Guayaquil, 9 Octubre del 2020

Ab. Víctor Funes Arboleda, MSc.
Responsable Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales
Instituto de Postgrado de Ciencias Internacionales "Dr. Antonio Parra Velasco"
Universidad de Guayaquil

De mis consideraciones:

Envío a Ud, el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación denominada "Análisis del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio: Movilidad humana hacia las Islas Galápagos, su impacto en la conservación ambiental" de la estudiante Lic. Mayra Fernanda Fuentes Pardo, de la maestría en Relaciones Internacionales, indicando que ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación,
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento [opcional según la modalidad]
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud (firmada), la versión aprobada del trabajo de titulación, el registro de tutorías y la rúbrica de evaluación del trabajo de titulación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, CERTIFICO, para los fines pertinentes, que la estudiante está apta para continuar con el proceso.

Atentamente,



ING. María Isabel Flores Montiel M. Sc.
C.I.0916663941

SUMMARY

The Galapagos Islands, declared a Natural World Heritage Site by UNESCO, have unique ecological attributes in the world that have led to their preservation through environmental and immigration regulations, as well as international cooperation. The present study aims to examine the fulfillment of the seventh Millennium Objective and the incidence of human mobility towards the Galapagos Islands and its respective impact on environmental conservation.

The research methodology that was used was through a diagnosis to investigate the current situation of the province of Galapagos and due to its mixed approach, the following techniques were used for the field: literature review, statistical analysis of population censuses, 377 surveys carried out both *in situ* and by electronic means and 3 semi-structured interviews. The results of this study show that the economic development of the Galapagos Islands is slightly linked to the increase in population; and this demographic ascent influences its environmental deterioration.

Finally, despite the problems set forth, the Galapagos Islands are considered as an international benchmark for their regulatory practices in human mobility and technical cooperation in environmental conservation, which has allowed maintaining the dynamics in continuing to work towards the achievement of the Sustainable Development Goals.

Key Words: Galapagos Islands, Natural World Heritage, UNESCO, international cooperation, human mobility, environmental conservation

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	
REPOSITORIO DE LA SENESCYT	
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS	
RESULTADO PRUEBA SISTEMA ANTIPLAGIO	
APROBACIÓN DE DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN	
SUMMARY	
CAPITULO I	
1.0 INTRODUCCIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2 OBJETIVO GENERAL	2
1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
CAPITULO II	
2.0 MARCO TEÓRICO	3
2.1 MARCO CONCEPTUAL	6
2.2 MARCO LEGAL	17
2.3 MARCO INSTITUCIONAL	19
CAPITULO III	
3.0 METODOLOGÍA	22
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	22
3.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	22
3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN	23
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	24
3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	26
3.5.1 Variable Independiente	26
3.5.2 Variable Dependiente	26
3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	27
3.6.1 Encuesta	28
3.6.2 Entrevista	28
3.6.3 Confiabilidad y Validez	29
3.7 PLAN PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	32
3.8 PLAN DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	34
CAPÍTULO IV	
4.0 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	35
4.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	35
4.2 INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
CONCLUSIONES	47
RECOMENDACIONES	50

ANEXOS

ANEXO 1	
Propuesta aprobada por la unidad académica	51
ANEXO 2	
Evidencias de investigación realizada: guías de entrevistas, audios, encuestas aplicadas (sistematización general)	
ANEXO 2.1 Entrevista No. 1	52
ANEXO 2.2 Consentimiento Informado Entrevista No. 1	54
ANEXO 2.3 Entrevista No. 2	56
ANEXO 2.4 Consentimiento Informado Entrevista No. 2	59
ANEXO 2.5 Entrevista No. 3	61
ANEXO 2.6 Consentimiento Informado Entrevista No. 3	63
ANEXO 2.7 Diseño de Encuesta	66
ANEXO 2.8 Diseño de Encuesta con Google Forms	67
ANEXO 3	
Instrumento para la validación de encuesta Juez No 1	68
ANEXO 4	
Instrumento para la validación de encuesta Juez No 2	69
ANEXO 5	
Instrumento para la validación de encuesta Juez No 3	70
ANEXO 6	
Plan de Recolección de Información	71
ANEXO 7	
Plan de Procesamiento de la Información	72
ANEXO 8	
Solicitud Aprobación del Tema	73
ANEXO 9	
Comunicación a Instituto sobre Desarrollo del Tema	75
BIBLIOGRAFÍA	76

CAPÍTULO I

1.0 INTRODUCCIÓN

El impacto medioambiental en la conservación de áreas naturales es uno de los problemas más graves que afectan al mundo. La degradación de la biodiversidad, los desastres ambientales y el cambio climático, condujo a que la ONU estableciera en el año 2000 los ODM como un avance hacia un mejor porvenir al cuidado de la naturaleza y la sociedad.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente es el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio, que fue diseñado en ese entonces para concentrar 4 metas específicas que permitirían alcanzar un nivel ambiental más eficiente, especialmente con lo que respecta a la inserción de políticas y programas que preserven los recursos naturales para las generaciones futuras.

Las Islas Galápagos, lugar escogido para la presente investigación, se componen de un ecosistema valioso que lo hace único en todo el mundo por contar con una riqueza y diversidad de fauna y flora, convirtiéndose en un laboratorio natural para científicos y por ende de gran atracción turística para el resto del mundo. La provincia de Galápagos posee leyes especiales para su conservación dado a sus atributos ecológicos, para evitar la sobrepoblación y de ese modo proteger el hábitat de las especies que viven en el mismo.

El fuerte impacto causado por los asentamientos humanos y la llegada masiva de turistas colocaron a Galápagos en la lista de Patrimonios de la Humanidad en Riesgo de la UNESCO en el año 2007, lo cual motivó a que algunas especies comenzaran a extinguirse y otras encabezaron a estar en peligro de extinción, provocando no sólo una afectación a nivel nacional, sino también con un alcance global.

La línea de investigación del estudio es la Cooperación para el desarrollo y organismos multilaterales, recogiendo a través de 4 capítulos el análisis del

séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio: movilidad humana hacia las Islas Galápagos, su impacto en la conservación ambiental, mediante los datos obtenidos en los acercamientos de campo a través de la realización de entrevistas, encuestas, revisión de censos estadísticos, noticias de diarios y experiencias personales, todo ello haciendo la relación con las teorías en las que se basa el estudio, finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El planteamiento del problema de la presente investigación tiene como pregunta rectora: ¿De qué manera la MOVILIDAD HUMANA hacia las Islas Galápagos ha impactado en la CONSERVACIÓN AMBIENTAL mediante el análisis del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio? Así mismo se formula la siguiente hipótesis: La movilidad humana hacia la Provincia de Galápagos ha impactado negativamente en la conservación ambiental de las islas.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Examinar el cumplimiento del séptimo Objetivo del Milenio y la incidencia de la movilidad humana hacia las Islas Galápagos y su impacto en la conservación ambiental mediante un estudio bibliográfico y documental, cronológico – histórico, analítico – sintético, estadístico, *in situ*.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las causas que han generado la MOVILIDAD HUMANA hacia las Islas Galápagos, mediante un estudio bibliográfico y documental, analítico – sintético, para el análisis de los respectivos censos poblacionales emitidos por la entidad competente.
- Evaluar el cumplimiento del séptimo ODM y el impacto causado en la CONSERVACIÓN AMBIENTAL mediante el estudio bibliográfico y documental, cronológico – histórico, analítico – sintético, estadístico, para el análisis de los informes emitidos por las entidades pertinentes.
- Definir líneas de Cooperación y Asistencia Técnica ODM versus ODS para la conservación ambiental de la Provincia de Galápagos.

CAPÍTULO II

2.0 MARCO TEÓRICO

El presente trabajo de investigación toma como teoría paradigmática a los estudios sobre migraciones realizados por Ernest-Georg Ravenstein cuyo aporte condujo a establecer las Leyes de las Migraciones (1885 – 1889). Para lo cual es importante tomar en consideración lo siguiente:

“A partir de la aplicación de métodos de investigación de claro corte positivista, acorde a las tendencias del momento histórico específico, el autor señala un conjunto de generalidades que conjuga a la variable de nivel de desarrollo de la zona de destino como la más importante en el análisis de las migraciones internas en Gran Bretaña en el período” (Aja, 2005, p.5).

“En el mismo, se examinaron elementos tales como: migraciones y distancias, migraciones por etapas, flujos, reflujos, diferencias entre zonas urbanas y rurales, relaciones entre tecnologías y migraciones, así como el predominio de las mujeres entre los migrantes de distancias cortas, entre otros (Aja, 2004); de manera que estos fueron los primeros aspectos analizados sobre el tema migratorio en los momentos en que comienza a tomar rasgos de carácter científico para los estudios sociales” (Delgado, 2012, p. 163).

Dicha teoría, posee relación con el tema de investigación, ya que permitirá utilizar los elementos para configurar la base de lo que ha sido la movilidad humana específicamente en el campo de la migración interna del Ecuador, principalmente, tomando las consideraciones de Ravenstein quien dejó en claro que el fenómeno de las migraciones debe ser calificado como la búsqueda de mejores oportunidades materiales en sentido extenso, entre las que incluía mejor remuneración por el trabajo o mayores beneficios.

A partir de los estudios de Ravenstein sobre su teoría de push-pull / atracción-repulsión, se desarrollaron algunos estudios sobre las migraciones, de las cuales cabe mencionar los de autoría de Everett S. Lee, quien en la sección A theory of Migration -Una teoría de Migración- que se encuentra en el libro *Demography* -Demografía- (1966), expone a través de un gráfico, la funcionalidad de la teoría de push-pull de Ravenstein.

Según Everett S. Lee (1966) considera: “que cuatro factores que conducen a la movilidad espacial de la población hacia cualquier área, las cuales son: factores asociados con el lugar de origen, factores asociados con el lugar de destino, obstáculos intervinientes y factores personales” (p. 50).

Lee (1975) indica que: “cada lugar posee un conjunto de factores positivos y negativos. Si bien los factores positivos son las circunstancias que actúan para mantener a las personas dentro de él o atraer a personas de otras áreas, los factores negativos tienden a repelerlos” (p. 191). Además de estos, hay factores que permanecen neutrales y a los que las personas son esencialmente indiferentes. Mientras que algunos de estos factores afectan a la mayoría de las personas en el área, otros tienden a tener efectos diferenciales.

Relacionando la teoría de push-pull con el caso de estudio, en el fenómeno migratorio en la provincia de Galápagos ha prevalecido desde un principio los factores positivos en comparación entre la vida insular y la vida en Ecuador continental. Desde factores ambientales, seguridad hasta llegar a los económicos en los años 70, en donde se produjo un auge turístico en dicha provincia, lo cual condujo al incremento de migración interna hacia las Islas Galápagos (Steve y Martínez, 2002).

Por otra parte, la teoría general de la investigación estará dada por los debates de movilidad humana y conservación ambiental a partir del derecho internacional público, desplegándose del mismo el principio de la cooperación internacional, que de acuerdo con el catedrático Arturo Santiago Pagliari (2004)

indica que: “la conservación del medio ambiente, es decir la preservación del medio y sus ecosistemas, es un valor común de la comunidad internacional” (p. 464).

La relación de esta teoría general con el tema de investigación se debe a que Galápagos es un Patrimonio Natural de la Humanidad declarado por la UNESCO y, por ende, de relevancia para la comunidad internacional, por ello deberá acogerse a convenios y tratados que permitan cuidar su ecosistema y de ese modo minimizar los impactos para su deterioro.

En cuanto a la teoría sustantiva, el trabajo de investigación estará basado en los estudios de distribución demográfica, que permitirán conocer los parámetros que se deben tomar en cuenta a fin de garantizar una sociedad equilibrada con respecto a la movilidad humana responsable y su influencia en aspectos ambientales, lo cual permitirá visualizar un desarrollo sustentable de las poblaciones que atraviesan por un alto índice demográfico, especialmente en áreas protegidas.

Según Steve y Martínez (2002): “la colonización humana de Galápagos se inició a mediados del siglo pasado, pero es a partir de 1970, coincidiendo con el inicio del turismo, cuando comienza una alta tasa de inmigración (...)” (p.196). Dicho aumento poblacional, provocado por la migración interna, constituye una de las causas que motivó que la UNESCO incluya a las Islas Galápagos en la lista de Patrimonios Mundiales de la Humanidad en peligro.

En base a lo que manifiesta Plagiari (2014) sobre las principales funciones del derecho internacional público, considera la regulación entre sus sujetos a través de la creación y aplicación de las normas jurídicas internacionales, siendo dichos sujetos los Estados, los cuales, acorde a los cambios que se produzcan en la comunidad internacional, deberán disponer de la respectiva atención a sus normativas para el compromiso de sus objetivos globales.

2.1 MARCO CONCEPTUAL

La idea de movilidad geográfica o espacial de una población podría incluir desde traslados a unos pocos metros hasta a muchos kilómetros de distancia, en que la estadía en el lugar de destino se puede prolongar desde unas pocas horas hasta muchos años. Sin embargo, el concepto de migración es más específico. Su carácter esencial es que constituye un cambio de lugar de domicilio, o cambio de la residencia "usual": la reanudación de la vida en un lugar nuevo o distinto (Elizaga J & Macisco J. 1975, p. 8).

En el caso específico de las migraciones internas, el carácter colectivo del proceso es tan pronunciado que casi siempre las respuestas de los migrantes caen en sólo dos categorías: 1) Motivación económica (búsqueda de trabajo, mejora de condiciones de vida, etc) y 2) para acompañar al esposo, a la familia o algo por el estilo (Single, 1981).

Según el estudio de Grenier (2007) manifiesta que las razones para instalarse en las Islas Galápagos están ligadas a vectores de migración agrupadas en tres categorías:

- 1) Funcionarios y los colonos que llegan al Archipiélago gracias al apoyo del Estado;
- 2) las personas que van a reunirse con sus familiares o amigos en las Islas Galápagos y cuentan con el apoyo de redes migratorias comunitarias y aquellos cuyo motivo de traslado laboral (contrato de trabajo) ya sean con particulares o empresas insulares que han utilizado redes de contratación para migrar: finalmente;
- 3) quienes han partido para hacer comercio o buscar trabajo sin tener contactos previos en las Islas Galápagos son los llamados migrantes individuales (p. 196).

De acuerdo con el Plan Galápagos 2015-2020 (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2015), indica lo siguiente:

La población de Galápagos es el resultado de una constante inmigración desde su descubrimiento. Resultados del censo 2010 indican que del total de residentes habituales alrededor del 37 % ha nacido en Galápagos, el 18 % en Guayas, el 12 % en Tungurahua, el 6 % en Manabí, el 5 % en Pichincha, el 4 % en Loja y el complemento, en otras provincias del país o el extranjero (p. 58).

A continuación, se cita en idioma original (inglés) y su traducción al referente histórico de la migración hacia las Islas Galápagos obtenido de la publicación del Informe “Tourism, the Economy, Population Growth, and Conservation in Galapagos” (Turismo, Economía, Crecimiento Poblacional y Conservación en Galápagos) del autor Bruce Epler (2007) de la Fundación Charles Darwin:

(...) “Rapid and sustained population growth, beginning in the 1970s, was primarily driven by the inflow of tourism dollars that attracted Ecuadorian immigrants. However, extenuating circumstances, such as a meltdown of the national economy and political turmoil during the 1980s and 1990s, also motivated the influx of Ecuadorians from the mainland.

Ecuador’s economy crashed when the world Price for its chief export, oil, began to decline in the 1980s (...) The turmoil on the mainland caused a mass exodus of Ecuadorians, with ramifications for Galapagos. According to El Comercio (22 Nov. 2001), during the 1990s alone, between 15-20 % of the nation’s residents fled the country (mostly to Spain and the United States). Others sought refuge in Galapagos, one of the few bright spots in the beleaguered national economy, as its economy was buoyed by tourists’ dollars and there was a demand for labor.

Between 1974 and 1998, the population in Galapagos more than tripled, from 4,078 to 15,311” (p. 6 -7).

(...) “El crecimiento rápido y sostenido de la población, que comenzó en la década de 1970, se debió principalmente a la entrada de dólares del turismo que atrajo a inmigrantes ecuatorianos. Sin embargo, circunstancias atenuantes, como el colapso de la economía nacional y la agitación política durante los años ochenta y noventa, también motivaron la afluencia de ecuatorianos desde el continente.

La economía de Ecuador se derrumbó cuando el precio mundial de su principal exportación, el petróleo, comenzó a declinar en la década de 1980 (...) Los disturbios en el Ecuador continental causó un éxodo masivo de ecuatorianos, y uno de los destinos fue Galápagos. Según El Comercio (22 de noviembre de 2001), sólo durante la década de los 90, entre el 15 % y el 20 % de los residentes del país se marcharon (principalmente a España y Estados Unidos). Otros buscaron refugio en Galápagos, uno de los pocos puntos brillantes en la sitiada economía nacional, ya que esta se mantuvo a flote por los dólares de los turistas y había una demanda de mano de obra. Entre 1974 y 1998, la población de Galápagos se triplicó, de 4,078 a 15,311” (p. 6 -7).

De este modo se puede evidenciar que el motivo principal de la movilidad humana fue por el factor económico, y en el caso de Galápagos no está aislado a lo que las teorías de las migraciones exponen, provocando que éste despunte en el censo poblacional en la provincia de Galápagos, comience a verse reflejado en el descuido de sus recursos naturales y el ingreso de especies no endémicas.

Según el Diario El Comercio en su artículo “Galápagos tiene su Madrid Chiquito” del 2 de octubre del 2011 se cita que: “la creciente inmigración a las islas que, desde mediados de los 90, desató un sin número de alteraciones en el archipiélago en lo ecológico, económico, social, cultural... con la consecuente

amenaza para su frágil ecosistema, considerado único en el planeta” (Diario El Comercio, 2011).

Por ende, la situación no ha cambiado, ya que en la actualidad la problemática persiste y su impacto en la naturaleza ha sido mucho más notorio con el incremento de basura en el mar, principalmente los plásticos, es así que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mantienen proyectos de concientización ambiental y la política de plásticos cero a través de una agenda en la cual se ha ido eliminando de forma paulatina el uso desconsiderado de algunos tipos de plásticos.

Según Christophe Grenier (2007) manifiesta en su libro *Conservación contra natura. Las Islas Galápagos*, lo siguiente:

La apertura geográfica de las Galápagos es contradictoria con la preservación de su singularidad ecológica, que se ha formado gracias al aislamiento. Si bien, con una política adecuada de conservación, los ecosistemas del archipiélago pueden soportar una cierta apertura geográfica, están en cambio amenazados por una degradación irreversible, cuando aquella se torna demasiado importante, lo que es manifiestamente el caso hoy en día (p. 427).

La movilidad humana y la conservación ambiental se encuentran íntimamente ligadas, por lo tanto, es importante plantear como objetivo:

“Reducir la cantidad de turistas para detener el crecimiento económico y demográfico en el archipiélago, así como el proceso de apertura geográfica que lo acompaña, permitiendo al mismo tiempo a la población residente vivir mejor: el conjunto torna la conservación eficaz y sostenible sin costos adicionales” (Grenier, 2007, p. 434).

Las Islas Galápagos se han caracterizado por ser una de las provincias del Ecuador en donde el desarrollo sustentable ha sido enmarcado en las políticas públicas ambientales fomentadas por el Estado para alcanzar su preservación. De acuerdo con Martínez-Fernández y Esteve-Selma (2002) sostienen que:

La búsqueda de un modelo de desarrollo sostenible para las Islas Galápagos constituía desde hace varios años uno de los principales objetivos en relación con la cooperación internacional para el desarrollo en Ecuador y de hecho son muchos los programas e instrumentos de planificación que, con éxito desigual se han venido elaborando con el apoyo de distintos organismos (p. 203).

La cooperación internacional en las Islas Galápagos ha sido eje fundamental dado a la dimensión internacional que contempla dicho archipiélago, a través no solo de investigaciones científicas que permiten conocer nuevos hallazgos en la naturaleza marina y terrestre, sino también de aportes financieros que permitan continuar con proyectos ambientales y de conservación de las Islas Galápagos para las generaciones futuras.

Álvarez S. (2012) cita en su publicación *“Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo”* lo siguiente:

(...) Según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) la constituyen: flujos destinados a los países en desarrollo que forman parte de la lista de beneficiarios de ayuda oficial al desarrollo del CAD y a instituciones multilaterales de desarrollo (p. 286).

En las Islas Galápagos se han generado proyectos de cooperación técnica, mismas que Álvarez S. (2012) la define como: “la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias, en la que se busca el

apoyo del desarrollo socioeconómico de los países con menor nivel de desarrollo” (p. 303).

Ecuador, Estado Parte de la ONU, ha suscrito convenios entre los cuales consta el compromiso a luchar para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron una responsabilidad adquirida por los Estados Parte a través de la suscripción de la Declaración del Milenio, firmada en septiembre del 2000, a fin de alcanzar su desempeño para el año 2015.

El presente caso de estudio analiza el Séptimo Objetivo del Milenio: “Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente”, el cual consta de cuatro metas que se describen a continuación:

- Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Meta 7B: Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Meta 7C: Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

Para efectos de la actual investigación, se ha considerado trabajar en base a la Meta 7A, dado a la problemática antes expuesta, relacionada al incremento poblacional y el impacto en la conservación ambiental en las Islas Galápagos, para lo cual se realizó una revisión de los proyectos enmarcados en dicha meta, a continuación, se cita a Álvarez (2012) quien indica sobre los intercambios de cooperación lo siguiente:

El reconocimiento de la necesidad de aumentar los intercambios horizontales entre los países en desarrollo a fin de complementar los intercambios entre norte y sur – predominantemente verticales– que históricamente habían caracterizado las relaciones internacionales, constituye el preámbulo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica (Buenos Aires, 12 de septiembre de 1978), donde surge el «Plan de acción para promover y realizar la cooperación técnica entre países en desarrollo» (p. 304).

En la Tabla No 1 se han descrito cada uno de los proyectos asociados a ODM 7 META 7A en la Provincia de Galápagos en un período entre el 2000 y 2015 en donde se destaca la cooperación técnica de varios países como Japón, España, Alemania y de Organismos Internacionales, así como de la academia y Organizaciones no Gubernamentales.

Cabe destacar que, en la revisión correspondiente a la descripción de los proyectos de la Tabla No.1, se recalcan claramente que su objetivo fue contribuir a la conservación ambiental a través de distintas ópticas entre ellas: el uso de energías alternativas, asistencia técnica en la elaboración de políticas de acción en pro del cuidado de la biodiversidad, así como de planes de manejo ambiental de las áreas protegidas.

Vale mencionar que el programa Araucaria XXI de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se convirtió a través del Proyecto Integral Galápagos, en la puerta de entrada de los proyectos de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) españolas; así lo plantean en el libro “Galápagos 20 años de la Cooperación Española en las encantadas” publicado por la AECID et al. (2015).

**Tabla No. 1 Proyectos de Cooperación Técnica alineados al ODM 7 META
7A en la Provincia de Galápagos (2000 – 2015)**

Organismos	Proyecto	Descripción	País	Tipo de Cooperación	Tiempo
Agencia de Cooperación Internacional del Japón	"Proyecto de Conservación de la Reserva Marina de Galápagos"	Promover la participación responsable y comprometida de los residentes locales dentro de las actividades de conservación realizadas en la Reserva Marina de Galápagos.	Japón	Técnica	2004-2009
AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Programa Araucaria XXI: Proyecto Galápagos	Incrementar la capacidad técnica de los responsables de gestión de las áreas protegidas en Galápagos, poniendo en marcha el nuevo Plan de Manejo del Parque Nacional, buscando un modelo territorial, económica, social y ambientalmente sustentable.	España	Técnica	2006-2009
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), la Fundación de Naciones Unidas (UNF), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	"Energías Renovables para las Islas Galápagos"	Apoyar la reducción de emisiones de CO2 relacionadas con la generación eléctrica por medio de la introducción de energía fotovoltaica y eólica, como sustitutos del combustible fósil en el Archipiélago.	Organismos Internacionales, ONG's	Asistencia Técnica y financiamiento internacional	2006-2014
Conservación Internacional - WWF, Fundación Charles Darwin, Parque Nacional Galápagos y el Ministerio del Ambiente, Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIFFEN), Universidad de Carolina del Norte, y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ)	Proyecto análisis sobre el Cambio Climático en Galápagos	Determinar la vulnerabilidad de los ecosistemas terrestres y marinos del archipiélago, y de las poblaciones locales que dependen de ellos causados por los cambios en la circulación oceanográfica y el aumento de la temperatura y nivel del mar.	Interinstitucional y multidisciplinario	Técnica	2008 -2010
Cooperación Técnica Alemana GIZ Ecuador	"Proyecto Piñón para Galápagos"	Destinado a la generación de energías alternativas a través del reemplazo del uso del diesel por aceite vegetal de piñón para el suministro de electricidad	Alemania	Asistencia Técnica	2008-2010
Cooperación Técnica Alemana GIZ Ecuador	Biodiversidad, Cambio Climático y desarrollo sostenible	Contribuir a la protección del clima y al desarrollo sostenible de las Islas Galápagos, a través del fomento de una economía favorable al clima y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	Alemania	Asistencia Técnica	2008-2010
Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wildlife Fund- WWF)	Plan de Manejo de las Áreas Protegidas para el Buen Vivir de Galápagos.	Articular estrategias de acción que potencien tanto el buen vivir de los isleños, como la conservación y manejo integral de la Reserva Marina y del Parque Nacional Galápagos.	WWF Ecuador	Asistencia Técnica	2012 - 2013

Fuente: Elaboración Propia, 2020

Acorde a la AECID (2015) entre los años 2005-2007, dicho organismo apoyó en ese entonces al Instituto Nacional Galápagos - INGALA (ahora denominado Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos) en el establecimiento de políticas poblacionales y de control de residencia en las islas a través de:

- 1) Capacitación del personal de las instituciones públicas y del Comité de Residencia;
- 2) Adquisición de equipos para las Oficinas de Control de Residencia del INGALA a nivel provincial;
- 3) Recursos humanos y
- 4) Comunicación a través de una campaña sobre política poblacional y control migratorio (p. 31).

La marcada diferenciación en el tratamiento que se le da a la Provincia de Galápagos por parte del Estado se ve reflejada en su legislación propia por ser un Régimen Especial, adaptándola a la concienciación ambiental y encaminando los proyectos hacia el desarrollo sustentable y sostenible de sus recursos naturales, es así como se puede apreciar que en las Islas Galápagos se ha enfocado a unir sus esfuerzos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio enlazados a la dinámica de los planteamientos de proyectos realizados, buscan que las políticas ambientales prevalezcan sobre los mismos a fin de que aporten a minimizar la pérdida de recursos ecológicos.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años (Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>).

De acuerdo con el boletín de prensa *Galápagos Pionera en la implementación de los ODS como modelo de Desarrollo Sostenible* del 9 de abril del 2019 obtenido de la sección de noticias de la página oficial del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, indica que:

“Las Islas Galápagos desde el 2015 cuentan con el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos, denominado Plan Galápagos 2015-2020 construido en base a un proceso participativo integral.

El Plan Galápagos está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Plan de las Naciones Unidas, en cumplimiento a la resolución del Pleno del CGREG N° 24 CGREG-XI-V-2018 que dispuso promover a la provincia de Galápagos como pionera en la implementación de los ODS como modelo de desarrollo sostenible” (Recuperado de <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/galapagos-pionera-en-la-implementacion-de-los-ods-como-modelo-de-desarrollo-sostenible/>).

A través de la página oficial de la iniciativa de implementación de los ODS TERRITORIO ECUADOR (<https://odsterritorioecuador.ec/i-espacio-de-dialogo-multisectorial-provincia-galapagos/>), explica que esta es llevada a cabo por la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) y Grupo FARO, con el apoyo de la Unión Europea. Dicho proyecto abarca varias provincias del Ecuador, y para el caso de estudio se ha revisado lo correspondiente a la provincia de Galápagos.

Es así como en el año 2018 se da comienzo a una serie de reuniones que conformaron varios Espacios de Diálogos Provincial sobre ODS en Galápagos, las cuales tuvieron la participación de la sociedad civil, estatal y demás actores pertenecientes a varios sectores de la comunidad, que permitieron generar la articulación de acciones y compromisos en el proceso de cumplimiento de los ODS.

En el documento “Ciudades Sostenibles, por qué son importantes” de Naciones Unidas (s/f), cabe destacar lo siguiente:

“Al optar por actuar de manera sostenible decidimos construir ciudades donde todos los ciudadanos disfruten de una digna calidad de vida y formar parte de la dinámica productiva de la ciudad generando prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente” (Recuperado de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wpcontent/uploads/sites/3/2016/10/11_Spanish_Why_it_Matters.pdf).

Con lo antes expuesto, se elaboró a través de un gráfico una alineación acorde al planteamiento de las Naciones Unidas entre el ODM7 y su Meta 7A con el ODS 11 Meta 11.4:



2.2 MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 242 señala que el Estado por “razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales” (Constitución del Ecuador, 2008), instituyendo a la provincia de Galápagos como un Régimen Especial (Plan Galápagos 2015 – 2020).

En tanto que en el artículo 258 del mencionado cuerpo normativo trata de forma específica la protección al archipiélago Galápagos, creando un gobierno de régimen especial para la provincia y estipulando que su planificación y desarrollo se organizarán “en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir” (Plan Galápagos 2015 – 2020). Por otro lado, el artículo 406 determina que el Estado regulará “la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados” (Constitución del Ecuador 2008, Plan Galápagos 2015 – 2020).

Además, también se especifica que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos tendrá a cargo la planificación, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realicen en la provincia, indicándose que la ley definirá un organismo que actuará en calidad de Secretaría Técnica. En materia de ordenamiento territorial, se puntualiza que el Consejo de Gobierno de Galápagos dictará las políticas respectivas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, que serán responsables de su ejecución (Constitución del Ecuador 2008, Plan Galápagos 2015 – 2020).

Por último, se establece que, para la protección del régimen especial de Galápagos, se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente, y que las personas residentes permanentes afectadas por la limitación de los derechos tendrán acceso

preferente a los recursos naturales y a las actividades ambientalmente sustentables (Art. 258 Constitución del Ecuador 2008, Plan Galápagos 2015 – 2020).

Cabe destacar el marco legal internacional por el cual se rige el Ecuador por ser Estado parte de la ONU, debido a su participación en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su 17ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, en la cual se estableció la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Dicha Convención establece en su artículo 4 lo siguiente:

“Cada uno de los Estados Parte en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacional de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico” (Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, 1972).

La Convención es única, porque liga el concepto de conservación de la naturaleza con la preservación de los sitios culturales, (...) la Convención es una herramienta eficaz que permite afrontar los desafíos contemporáneos relacionados con el cambio climático, la urbanización descontrolada, el turismo de masas, el desarrollo socioeconómico sostenible y las catástrofes naturales (Recuperado desde sitio oficial de la UNESCO: <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>).

Según el boletín de noticias publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (que se presume data del año 2007),

indicó que: “El ingreso del Archipiélago de las Galápagos en la lista de patrimonios mundiales en peligro de la UNESCO, busca obtener la vigorosa respuesta de la comunidad internacional de donantes para trabajar juntamente con el Gobierno del Ecuador (...)” (Ministerio de Relaciones Internacionales, s/f).

Después de tres años, en julio 2010, el Comité de Patrimonios de la UNESCO, retiró a Galápagos como Patrimonio en Peligro. Desde el 2008, el Estado adoptó medidas regulatorias en el control migratorio hacia las Islas Galápagos a través de la revisión de residencias tanto de los residentes galapagueños como de foráneos sin ninguna categoría legal. Se estableció el cobro de una tasa para poder ingresar a las Islas Galápagos, a parte del tributo al Parque Nacional Galápagos, lo cual se encuentra debidamente normado en la Ley de Régimen Especial de Galápagos y su respectivo reglamento de residencia.

2.3 MARCO INSTITUCIONAL

El presente trabajo contempla su marco institucional en el Comité de Patrimonios de la UNESCO, organismo que se encargó en declarar a las Islas Galápagos como Patrimonio Natural de la Humanidad. “La UNESCO trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura” (Recuperado de: <https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>).

De acuerdo con las estadísticas oficiales que reposan en la página web de la UNESCO, la lista del Patrimonio Mundial actualmente incluye un total de 1.121 sitios (869 culturales, 213 naturales y 39 mixtos) en 167 Estados Parte (Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>).

En el ámbito nacional, el marco institucional del estudio se relaciona con las entidades del Estado. Desde la visión de la Cancillería del Ecuador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. De acuerdo con la

publicación de Montalvo (2001) titulada “La Diplomacia Ecuatoriana y el Patrimonio Mundial” menciona que:

Precisamente en la gestión de las Islas Galápagos ante el Patrimonio Mundial en los últimos años el Servicio Exterior ecuatoriano, sino institucionalmente, al menos a través de sus miembros tuvo un papel que merece destacarse”. (...) Ecuador tiene una participación activa y fructífera a través de los años con actividades financiadas por el Patrimonio Mundial, sin contar otras de distinto origen o del presupuesto regular de la UNESCO (p. 90-91).

Así también, Montalvo (2001) manifiesta que:

(...) es importante reconocer que la gestión diplomática no puede ser aislada y que los buenos resultados dependen en gran medida de una adecuada comunicación y coordinación con las instituciones locales, a quienes corresponde en última instancia la ejecución y seguimiento de los proyectos. Sin esa sinergia, es preciso admitirlo, los empeños diplomáticos en el Patrimonio Mundial y en la cooperación internacional en general, pueden resultar vanos y estériles (p. 92.).

En el ámbito local, el marco institucional del estudio de caso está bajo las referencias del trabajo que ha venido realizando el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, “encargado de la planificación y el ordenamiento territorial el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en Galápagos, para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir” (Constitución de la República, 2015).

Con relación a la diversidad de especies de fauna y flora, bajo decreto No. 17 del 4 de julio de 1959, se creó el Parque Nacional Galápagos, cuya institución rectora es el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, encargada de la “conservación de la integridad ecológica y la

biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, así como el uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad” (Recuperado de: <http://www.galapagos.gob.ec/valores-mision-vision/>).

Así mismo, la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos se encarga de:

Controlar, regular, impedir y reducir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio, que ponga en riesgo la salud humana y la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos y la biodiversidad de la provincia de Galápagos (Recuperado desde <https://bioseguridadgalapagos.gob.ec/mision-vision/>).

Cabe mencionar que forman parte también de este grupo de instituciones los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la provincia de Galápagos y organismos no gubernamentales como Conservación Galápagos y la Fundación Charles Darwin, quienes desde hace años trabajan en proyectos ambientales, así como en la investigación de la fauna y flora de esta provincia.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

La metodología de la investigación que se utilizó fue a través de un diagnóstico, para examinar la situación actual de la provincia de Galápagos tomando como punto de partida el 2005 hasta el 2015 en base a la línea de tiempo que tuvieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, utilizando como técnicas para el campo el análisis estadístico de los censos poblacionales realizados en el Ecuador, la elaboración de encuestas *in situ* y entrevistas semi estructuradas, así como la revisión de libros, revistas académicas y diarios.

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

A lo referente al enfoque la investigación será mixta ya que para el estudio se realizaron encuestas, entrevistas y análisis de datos estadísticos, los cuales fueron considerados idóneos para obtener una mayor contribución para el análisis e interpretaciones de los resultados. Autores como Hernández, Sampieri y Mendoza (2014), afirman que: “el proceso de investigación y las estrategias utilizadas se adaptan a las necesidades, contexto, circunstancias, recursos, pero sobre todo al planteamiento del problema” (p. 534).

El enfoque epistemológico de la investigación será positivista, por su calidad de corresponder a un estudio de caso. Labra (2013) señala que el positivismo daría un sentido de causalidad a todos los fenómenos; este tipo de comprensión del mundo de manera lineal desempeña un papel importante en este modelo teórico (p. 14).

3.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Por la forma que se investigará al objeto de estudio será a través de un diagnóstico basado en el estudio comparativo de las variables. Este tipo de estudio es usado para determinar las diferencias en los valores de algunas

variables entre grupos distintos. Según Cauas (2015) menciona que en gran parte de la literatura acerca de investigación se propone hacer esto mediante técnicas experimentales, en los que se controlen las variables intervinientes y modificando las variables dependientes de manera de apreciar los efectos de las variables independientes (p.10).

Así mismo, Cauas indica que en ciencias sociales es muy difícil manipular las variables, debido principalmente a la complejidad de dichos fenómenos. Por esta razón, las variables solo pueden ser observadas tal y como se presentan después de ocurrido el fenómeno o hecho que se investiga. En la provincia de Galápagos desde el momento de su colonización, el fenómeno de la movilidad humana ha podido identificarse durante los diferentes referentes históricos del país (boom petrolero, incorporación a la UNESCO, desarrollo turístico) evento que con el transcurrir del tiempo ha ocasionado cambios tangibles en el ecosistema de las Islas Galápagos.

3.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de la investigación que se desarrolla es mixta, dado a las entrevistas y encuestas necesarias para el análisis de la situación de la provincia de Galápagos, principalmente porque el caso de estudio se ha venido formulando en base a las teorías de la migración de Ravenstein de corte positivista, las cuales establecen patrones de comportamiento de una población migratoria.

Con el tipo de investigación mixta se procederá a realizar una triangulación entre los métodos cuantitativos y cualitativos utilizados en el estudio, y de ese modo se pueda efectuar el análisis de la comparación de las variables y responder al planteamiento de la pregunta rectora, hipótesis, y objetivos de este trabajo de investigación.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

La muestra fue calculada utilizando la proyección al 2020 de la población de cada isla habitada en Galápagos, y aplicando un nivel de confianza de 95 % en conjunto a un margen de error del 5 %, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población (proyección al 2020) = 20.302

Z = Grado de confianza = 95 % = 1.96

e = Error (0.05)

p = 0.50

Los datos reemplazados en la fórmula, proporcionan los siguientes resultados:

ISLAS	Proyección al 2020	Encuestas para realizar (Margen de Error: 5 % / Nivel de Confianza: 95 %)
San Cristóbal	9.667	370
Santa Cruz	20.302	377
Isabela	3.073	342

Para este estudio se ha considerado tomar solamente la muestra que corresponde a la Isla Santa Cruz por ser una de las islas más pobladas de la provincia de Galápagos y por ejercer la mayor actividad económica. De acuerdo con el diario El Comercio en su artículo “La sostenibilidad, pilar económico” del 19 de noviembre del 2018 cita: El cantón Santa Cruz es el motor económico. Justamente recibió el galardón de segundo destino turístico otorgado por Green Destinations, organización parte de la Red Global de Turismo Sostenible y premia los esfuerzos por desarrollar un turismo ecológico (Recuperado de <https://www.elcomercio.com/pages/economia-provincia-galapagos.html>).

En el artículo “Dinámica Económica de los establecimientos” del diario Avanzamos Galápagos de Septiembre 2013, analiza el censo económico del 2010

realizado por parte del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), donde se menciona que:

“Galápagos se convierte en la provincia con mayor densidad de establecimientos, ya que por cada 1.000 habitantes se cuenta con 53 comercios, frente a Guayas que tiene 33. (...) En total, en los puertos de Galápagos hay 1.329 establecimientos comerciales, de los cuales, 693 que representan poco más de la mitad (52 %) están en Santa Cruz, 461 en San Cristóbal (35 %) y los restantes 175 (13 %) en Isabela”. (Recuperado de https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/09/Avanza_Galapagos_Septiembre_2013.pdf, p. 3)

Los datos estadísticos citados en el reportaje confirman que la Isla Santa Cruz tiene una representación económica predominante entre las demás islas del archipiélago de Galápagos. De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2027 del Municipio de Santa Cruz afirma que:

El principal sector en la economía del Cantón de Santa Cruz son los negocios y comercios. Estos representan el 28,4 % de las actividades laborales y ocupan 43,75 % del catastro municipal. En parte los ingresos económicos en este sector están relacionados con el turismo. Desgraciadamente esta fuente de empleo atrae a los migrantes y origina una parte importante de la contaminación que existe en la isla (ingreso de materiales no reciclables y contaminantes, uso de energía, agua y carburante, producción de desechos etc.) (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 -2027).

De igual forma lo confirma el estudio sobre Gente en Galápagos, Aspectos sobre población humana en las Islas Galápagos elaborado por Byron X. Delgado de la Fundación Charles Darwin, el cual es indicado en el Geoportal de esta fundación, y menciona lo siguiente:

Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, es el centro poblado con más habitantes. Su ubicación central y oferta turística lo han convertido en el

mayor asentamiento humano de Galápagos. La cantidad de personas promedio por manzana es de 62 hab. Pero existen manzanas con altas densidades de 200 a 250 habitantes por manzana (Recuperado de <https://fcdgps.maps.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=1a84781794794a4f857470558ec1e11f>).

3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

De acuerdo con Canales M. (2006), la variable mide una dimensión o ámbito de la realidad que se comporta como un conjunto finito y relacional o comparativo de alternativas. Esto es, como un conjunto de valores en una misma tabla de valores. Según López P. y Fachelli S. (2015), indican que:

La variable es el resultado de la medición de un fenómeno a través de un procedimiento de observación que traduce en términos numéricos o categóricos los distintos aspectos, características o propiedades que se miden y que se asignan a cada unidad, objeto o acontecimiento (p.5).

3.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

La variable independiente del tema de investigación corresponde a la movilidad humana. A través de una MOVILIDAD HUMANA ordenada y bajo la reglamentación adecuada se canalizarán las mejoras para la conservación ambiental de las Islas Galápagos.

3.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Según Ávalos (2014) define a la variable dependiente como determinada, condicionada y originada por la independiente, es la variable que se predice y actúa como efecto o consecuencia. La variable dependiente del tema de investigación es conservación ambiental. Para este estudio, se consideró que la movilidad humana hacia las Islas Galápagos ejerce una presión hacia la conservación ambiental de las mismas.

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

De acuerdo con Hernández et al. (2014) indican que los métodos mixtos caracterizan a los objetos de estudio mediante números y lenguaje e intentan recabar un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir nuestro entendimiento de ellos.

Con el presente estudio de investigación, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos estarán dadas por la observación, entrevistas, revisión de documentos y análisis estadísticos, dichos enfoques metodológicos facilitarán obtener resultados de mayor confiabilidad y entendimiento en el desarrollo del mismo.

Tabla No. 2 Técnicas e Instrumentos del tema de investigación

	TÉCNICAS		
	Observación	Entrevista	Encuesta
OBJETIVO	Realizar un acercamiento indirecto con el fenómeno de estudio, así como también desde la óptica directa para recabar hechos vivenciados	Conocer sobre la dinámica del control de la movilidad humana hacia las Islas Galápagos y sus efectos sobre la conservación ambiental, vistos desde las perspectivas del ente rector de la provincia de Galápagos, así como de los residentes permanentes para aproximarse al análisis del cumplimiento del ODM 7.	Entender la percepción del residente permanente de las Islas Galápagos sobre la población y la conservación ambiental de las islas.
INSTRUMENTO	Revisión de informes y publicaciones científicas sobre el tema de investigación y entrevista a residente permanente de la provincia de Galápagos.	Entrevistas semiestructuradas. Grabaciones.	Cuestionarios

Fuente: Elaboración Propia, 2020

3.6.1 ENCUESTA

Se elaboró una encuesta conformada por 10 preguntas y dividida en 3 secciones: Generalidades, Flujo Migratorio y Conservación Ambiental, para de este modo conocer la apreciación de la población con respecto a cada una de estas variables. La muestra a la cual fue dirigida la encuesta fue de 377 habitantes residentes permanentes de la provincia de Galápagos que habitan en la Isla Santa Cruz teniendo en consideración que oscilan entre 18 y 65 años (población económicamente activa), y manejando la equidad de género.

Las encuestas se llevaron a cabo *in situ* en áreas de aglomeraciones urbanas tales como el Malecón de Santa Cruz y la Av. Baltra, mismas que se realizaron entre el mes de enero y febrero del año 2020. También se envió por correo electrónico el enlace de la encuesta mediante el uso de formularios de Google, para que pueda realizarse en línea, lo cual generaría rapidez y acceso al encuestado.

3.6.2 ENTREVISTA

Para conocer más de la problemática planteada, en esta investigación se realizó la aproximación al campo a través de entrevistas a: una ex funcionaria del Consejo de Gobierno de Galápagos, a una asesora de la misma institución y a una residente permanente de Galápagos. Las 3 entrevistas fueron elaboradas de manera semi estructuradas, con las cuales se destacó la apreciación de los entrevistados en los temas de movilidad humana hacia las Islas Galápagos.

La investigación de este trabajo conjuga tanto el método cuantitativo como lo cualitativa. Según Hernández Carrera (2014) afirma que:

(...) “la investigación a través de entrevistas cobra especial relevancia basarnos en los puntos de vista de los entrevistados, así como en una construcción de la realidad a través de los mismos, utilizando el texto de las transcripciones como material empírico” (p. 191).

El estudio se maneja de acuerdo con los criterios de ética en la investigación de la declaración de Helsinki (Manzini, 2000). Los residentes permanentes encuestados, así como las personas que fueron entrevistadas, participaron en este estudio de forma voluntaria; la intervención de ambos actores fue realizada dentro de un entorno de seguridad y los participantes entrevistados transmitieron su aprobación del consentimiento informado vía correo electrónico (ver Anexos).

3.6.3 CONFIABILIDAD Y VALIDEZ

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados (Cadena Iñiguez et al, 2017). Para la presente investigación, una de las características con las que debe cumplir los ítems incluidos en la encuesta elaborada es que estos puedan llegar a medir el mismo constructo. Esta característica garantiza la consistencia (o confiabilidad) de los resultados al administrar la encuesta a un conjunto de individuos.

Dada la naturaleza de los datos (dicotómicos) a excepción de uno de los ítems (Pregunta No. 2 de la encuesta), el estadístico Kuder-Richardson (K-R-20), donde Carey, L.M. (1994) indica que es el método adecuado para medir el grado de consistencia interna entre los ítems, el cual es un caso particular del estadístico Alpha de Cronbach. Para tal efecto, se ha utilizado IBM SPSS[®] Statistics 20 para el cálculo del estadístico K-R-20. A continuación se muestra un resumen de los resultados obtenidos:

Tabla No. 3. Índice de Confiabilidad

		N	%
Cases	Valid	377	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	377	100,0

Fuente: Elaboración Propia, 2020

En la Tabla No. 3 se visualiza un resumen de la muestra total que corresponde a 377 para la revisión del procesamiento de las variables. El Coeficiente Alfa de Cronbach, requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1. “Su ventaja reside en que no es necesario dividir en dos mitades a los ítems del instrumento de medición, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente” (Hernández et al., 2003c d).

Tabla No. 4. Estadísticos de Confiabilidad

Reliability Statistics		
Cronbach's Alpha	Cronbach's Alpha Based on Standardized Items	N of Items
,691	,711	10

Fuente: Elaboración Propia a través de IBM SPSS® Statistics 20, 2020

En la Tabla No. 4 el estadístico K-R-20 que se obtuvo de la encuesta dirigida es de 0.7, el número de ítems o elementos que se visualizan en la tabla pertenecen a la cantidad de preguntas del instrumento que son diez. Como referente al resultado obtenido, cabe mencionar a Nunnally (1978) quien indica que un valor de 0.7 es un indicador aceptable de confiabilidad. Con base en lo anterior, se podría asegurar que el cuestionario administrado guarda una confiabilidad aceptable.

La validez del instrumento se realizó a través de la validación de jueces, quienes se encargaron de la verificación del contenido (congruencia), sintaxis y redacción de cada uno de los ítems de la encuesta con las respectivas variables del estudio. La elección de los jueces se llevó a cabo con una revisión de la experticia del tema de investigación de cada uno de ellos, cuyos datos son los siguientes:

Tabla No. 5. Datos de los Jueces para la Validación de Instrumento

DATOS DEL JUEZ NO. 1	
NOMBRES:	Alexandra
APELLIDOS:	Gálvez Peñaherrera
PROFESION:	Sistemas Informáticos
ULTIMO TITULO OBTENIDO:	Ingeniera en Sistemas
INSTITUCION DONDE TRABAJA O TRABAJO:	Consejo de Gobierno de Galápagos
CARGO:	Directora Zonal Quito (Enc.)
DATOS DEL JUEZ NO. 2	
NOMBRES:	Stephanie
APELLIDOS:	Velarde Herrera
PROFESION:	Turismo, Derechos Humanos
ULTIMO TITULO OBTENIDO:	Máster en Derechos Humanos
INSTITUCION DONDE TRABAJA O TRABAJO:	Consultoría privada
CARGO:	Consultora en materia DDHH
DATOS DEL JUEZ NO. 3	
NOMBRES:	Byron
APELLIDOS:	Flores Rodríguez
PROFESION:	Turismo, Ambiente
ULTIMO TITULO OBTENIDO:	Máster en Ciencias Ambientales
INSTITUCION DONDE TRABAJA O TRABAJO:	Tren Ecuador
CARGO:	Consultor Ambiental

Fuente: Elaboración Propia, 2020

A cada uno se le facilitó la información relacionada al estudio de caso, tales como: objetivos generales y específicos, variables, hipótesis para que permita una visión clara de la investigación; y, de ese modo puedan llenar acorde al formato del instrumento (Anexo. 3 - 5) para validar bajo el respectivo discernimiento y revisión de los ítems de la encuesta enfocado en el contenido tanto sea de congruencia como la redacción. A continuación, se presentan los datos conseguidos de la validación de los jueces:

Tabla No. 6 Validez de Contenido de Congruencia

ÍTEM	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	ACUERDO
1	1	1	1	1
2	1	1	1	1
3	1	1	1	1
4	1	1	1	1
5	1	1	1	1
6	1	0	1	1
7	1	1	1	1
8	1	0	0	0
9	1	1	1	1
10	1	1	1	1
			Total	9
			Índice	0,9

Fuente: Elaboración Propia, 2020

Tabla No. 7 Validez de Contenido en Redacción

ÍTEM	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	ACUERDO
1	1	1	1	1
2	1	0	0	0
3	1	1	1	1
4	1	1	1	1
5	1	1	1	1
6	0	0	1	0
7	1	0	1	1
8	1	1	0	1
9	1	1	1	1
10	1	1	1	1
			Total	8
			Índice	0,8

Fuente: Elaboración Propia, 2020

Una vez realizado este procedimiento, se continúa con el cálculo del índice de validez, que corresponde a la sumatoria de los acuerdos que se encontraron en las respuestas de los jueces y se dividen con el total de ítems de la examinación dando como resultado en el índice de validación de 0.85. El índice obtenido debe ser mayor a 0.70, en el caso de instrumentos que miden eventos de las ciencias sociales (Hurtado, 2012). Como se puede reflejar, el cuestionario posee la validez requerida para continuar con el estudio.

3.7 PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El estudio de caso se basa en una investigación no experimental o investigación ex post-facto, ya que los hechos y variables ya ocurrieron, para lo cual se realizó la observación de las variables y las relaciones entre éstas en su contexto natural. La recolección de información consistió con una investigación previa del tema, a través de un estudio bibliográfico y estadístico, para la cual se consideró importante tomar como técnicas de investigación el uso de: encuestas y entrevistas.

Se realizó la coordinación de 3 entrevistas semi estructuradas con actores involucrados en el ámbito, para conocer desde la perspectiva del residente permanente, y también desde la opinión de funcionarias de la entidad rectora de la

provincia de Galápagos, las cuales fueron realizadas entre los meses de julio a octubre del 2019.

También se elaboró una encuesta con 10 preguntas cerradas dirigidas al residente permanente que habita en la Isla Santa Cruz, llevándose a cabo en el mes de enero y febrero del 2020. Ambas técnicas de investigación abarcaron las variables del estudio a través de la indagación sobre el crecimiento de la población en la provincia de Galápagos, conservación ambiental, ONG y la cooperación internacional.

Por otro lado, también se enlaza a este plan con los diseños de investigación transeccional o transversal, ya que los datos fueron recolectados en un solo momento, es decir, las encuestas se manejaron *in situ* (Isla Santa Cruz) y vía electrónica, cuyo propósito fue de analizar la incidencia e interrelación de las descripciones de las variables.

Cabe indicar que las encuestas fueron encaminadas a la revisión de jueces para su validación, y también se realizó el cálculo de la confiabilidad a través del estadístico Alfa de Cronbach, con la finalidad de contar con un instrumento que sea de fácil comprensión hacia el encuestado y cumpla con el objetivo del estudio para su respectivo análisis.

En el plan de recolección de información (Anexo 6), también se tomó en consideración la respectiva consolidación de datos obtenidos en base a las encuestas y entrevistas realizadas durante el transcurso del desarrollo de este estudio, para que de un modo ordenado permita recopilar y continuar con el avance de la investigación del tema propuesto.

3.8 PLAN DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para el plan de procesamiento de información (Anexo 7) siendo la mayoría de las preguntas de la encuesta de tipo dicotómicas, se procedió a darle un valor de 1 a aquellas respuestas que fueron contestadas de forma afirmativa, y un valor de 0 a aquellas respondidas de manera negativa, con excepción de la pregunta No. 2, la cual posee tres niveles de selección y se la codificó de la siguiente forma: Mucho (2), Poco (1) y Casi Nada (0).

Con la finalidad de que estos datos sean computarizados y sistematizados, fue necesario ingresarlos en el sistema IBM SPSS[®] Statistics 20 y de ese modo procesar y analizar la relación de las variables en base a las contestaciones obtenidas en el estudio a través de la configuración de los diferentes gráficos, cada uno de estos pasos fueron descritos en un diagrama de Gantt que se visualiza en el Anexo 7 del documento.

También se utilizaron herramientas informáticas tales como Microsoft Excel y Sheets de Google, las cuales fueron alimentadas con la información recabada, tanto de las encuestas realizadas *in situ* como las obtenidas a través de la encuesta en Google, lo cual dio mayor facilidad al momento que se ingresaban los datos en el sistema anteriormente mencionado (IBM SPSS[®] Statistics 20).

Finalmente, por cada pregunta del cuestionario se obtuvieron porcentajes y gráficos de barra, permitiendo una mejor visualización de las respuestas y de ese modo proceder a efectuar el análisis e interpretación de la relación entre los resultados conseguidos a través de los instrumentos de investigación utilizados, con las variables del estudio.

CAPÍTULO IV

4.0 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como ha sido indicado en el capítulo anterior, el presente estudio se ha realizado en base a una metodología de investigación mixta. Al respecto Lieber y Weisner (2010) indica que (...) “la decisión de emplear los métodos mixtos sólo es apropiada cuando se agrega valor al estudio en comparación con utilizar un único enfoque” (Citado en Hernández et al. 2014).

Por esta razón, para una mejor comprensión del ámbito de la problemática que se investigó, fue necesario la utilización de técnicas como revisión de libros, noticias, revistas, entrevistas y encuestas, mismas que fueron consolidadas en base a las variables del estudio, a través de la elaboración de gráficos que permitan una mejor comprensión de los resultados.

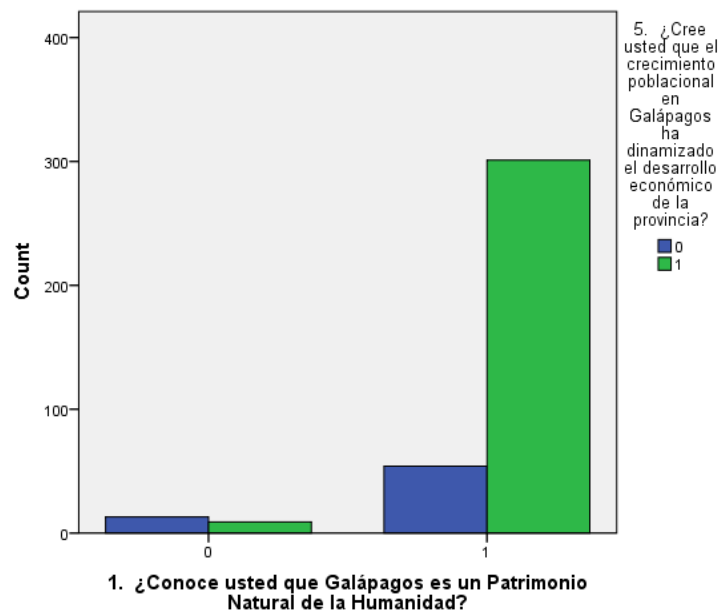
4.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para iniciar con el análisis de los resultados de esta investigación, se han trazado varios puntos importantes que sirvan en la indagación y recolección de información, tales como: Galápagos, Patrimonio de la Humanidad (UNESCO) y el crecimiento poblacional (flujo migratorio), Ley de Galápagos y conservación ambiental, mismas que se detallan a continuación:

- *Galápagos, Patrimonio de la Humanidad (UNESCO) y el crecimiento poblacional (flujo migratorio).*

En la gráfica que se muestra a continuación, se analizan dos preguntas realizadas en la encuesta a los residentes permanentes, la primera de ellas es ¿Conoce usted que Galápagos es un Patrimonio de la Humanidad? y la siguiente es ¿Cree usted que el crecimiento poblacional en Galápagos ha dinamizado el desarrollo económico de la provincia?

Gráfico No. 1 Respuestas de la Encuesta, Preguntas 1 y 5 sobre Galápagos, patrimonio de la humanidad (UNESCO) y el crecimiento poblacional



Fuente: Elaboración Propia, 2020

Las respuestas en el gráfico están codificadas bajo los números 1 y 0, donde 1 significa respuestas afirmativas (SÍ) y el 0 corresponde a las contestaciones negativas (NO). El 94.2 % de los encuestados respondió que, si conocen a Galápagos como Patrimonio de la Humanidad es decir 355 personas y el 82.2 % afirmaron que el crecimiento poblacional en Galápagos ha dinamizado el desarrollo económico de la provincia.

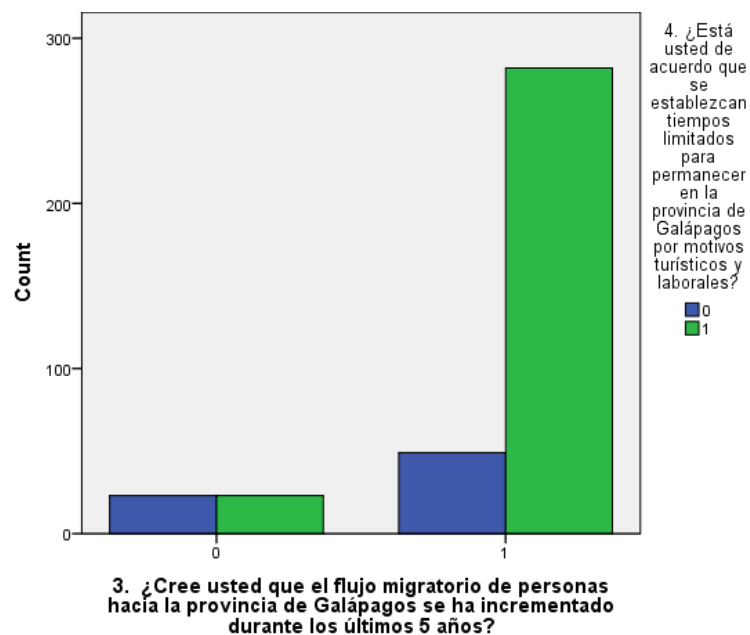
En la entrevista realizada la Msc. Stephanie Velarde indicó que:

“La cantidad de construcciones nuevas que se pueden apreciar, en especial en la Isla Santa Cruz, ha sido impresionante. Muchas familias han convertido sus hogares en hostales, muchas casas o terrenos han sido convertidos en hoteles y han aumentado significativamente la cantidad de locales que ofrecen alimentos y bebidas” (Velarde, 2019).

Lo antes expuesto, se afirma con el artículo *Galápagos sigue creciendo y científicos temen impacto en la biodiversidad* por Génesis Lozano y publicado en

la página web Mogabay Latam el 6 de septiembre del 2018, donde se extrajo lo siguiente: (...) “en la Isla Santa Cruz había 47 locales de alojamiento en 2007, mientras que en la actualidad el turista puede escoger entre 154 opciones, aproximadamente el triple de negocios de ese tipo que hace once años” (Recuperado de <https://es.mongabay.com/2018/09/galapagos-ecuador-crecimiento-poblacional/>, 2018).

Gráfico No. 2 Respuestas de las preguntas 3 y 4 sobre tiempos limitados de permanencia e incremento poblacional durante los últimos 5 años en la Provincia de Galápagos



Fuente: Elaboración Propia, 2020

En el gráfico No. 2 se muestran las respuestas correspondientes a las preguntas no. 3 y 4 de la encuesta que fueron las siguientes: ¿Cree usted que el flujo migratorio de personas hacia la provincia de Galápagos se ha incrementado durante los últimos 5 años? y ¿Está usted de acuerdo que se establezcan tiempos limitados para permanecer en la provincia de Galápagos por motivos turísticos y laborales?

Los resultados que se obtuvieron de estas encuestas fueron que 331 individuos manifestaron de forma afirmativa que creen que el flujo migratorio de personas hacia la provincia de Galápagos se ha incrementado durante los últimos 5 años, dicha cantidad representa el 87.8 % de la totalidad de los consultados y 305 encuestados que representa el 80.9 % respondió que (SÍ) están de acuerdo con que se establezcan tiempos limitados para permanecer en la provincia de Galápagos por motivos turísticos y laborales (Gráfico No. 2).

El aumento de personas que desean ingresar a Galápagos es notorio y esto se corrobora haciendo una comparación entre el 2010 y 2015. En donde el último censo poblacional del 2015 contaba con 25.244 habitantes un 3 % más a lo del 2010. “Según las proyecciones del INEC, la población de Galápagos en el año 2018 ascendería a 31600 y en el 2020 se situaría en 33042 personas, un 20 % y 23 % más que la cifra del censo del 2015” (Recuperado de <https://es.mongabay.com/2018/09/galapagos-ecuador-crecimiento-poblacional/>).

Con respecto a la aplicación de controles más estrictos en el flujo migratorio en las Islas Galápagos, el 73.2 % de los encuestados respondió que (SÍ) considera necesario que se empleen controles más precisos con respecto al flujo migratorio en las islas. Así mismo, la MSc. Velarde acotó en su entrevista que se necesita un control riguroso y minucioso, pero sobre todo se debe comenzar por hacer aplicar la ley a todas las personas, sin excepciones.

La MSc. Velarde, también indicó que los requisitos que se exigen para ingresar a las Islas Galápagos no difieren de las formalidades básicas para viajar a cualquier parte del mundo, es decir, por lo general un turista sólo debe presentar su ticket de ida y vuelta e indicar el lugar de estadía. Así también, manifestó sobre el pago de tasas para ingresar a las Islas Galápagos, lo cual implica que la provincia cuente con los recursos económicos necesarios para poder aplicar una estrategia funcional que ayude a controlar y minimizar el impacto que conlleva el movimiento humano hacia la provincia de Galápagos.

En relación con lo anteriormente expuesto, cabe mencionar que el pleno del Consejo de Gobierno de Galápagos – con data del 1 noviembre del 2018- emitió una resolución en donde los turistas, sean nacionales o extranjeros, que querían ingresar tenían que contar con una carta de invitación realizada por un residente permanente de la provincia, pero esta medida quedó derogada con la Resolución 005-2019, con la eliminación de la “carta de invitación” como requisito para entrar a las Islas Galápagos.

Bajo la perspectiva de observación propia, actualmente el Consejo Gobierno del Régimen Especial de Galápagos se encuentra trabajando en las mejoras de un sistema integral de control migratorio más eficaz a fin de brindar un mejor servicio a sus usuarios y que éste también sea de gran colaboración para obtener información idónea, segura, real y confiable que sirvan para contar con datos estadísticos de primera mano y de ese modo poder realizar las proyecciones de mejoras en movilidad humana hacia las Islas Galápagos.

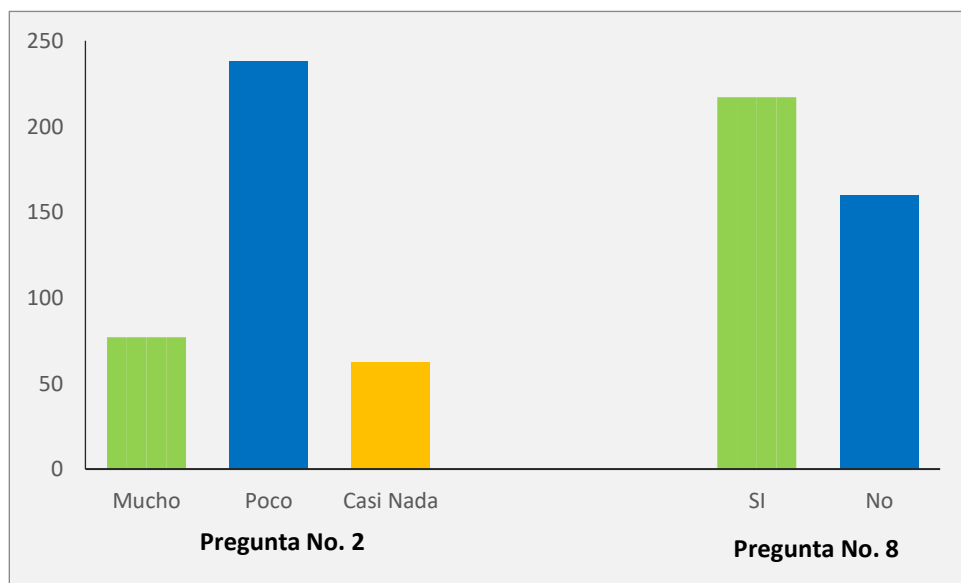
En la noticia titulada El Desencanto de las islas encantadas obtenida de la Revista Vistazo del 19 de abril 2018, indica que actualmente se mantienen estimaciones oficiales que señalan que cuatro de cada 1.000 visitantes se quedan en las islas de forma irregular y pone como ejemplo que solo en el año 2014, de 215 mil turistas, 863 no abandonaron las islas, y el número iría en aumento (Recuperado de: <https://www.vistazo.com/seccion/pais/actualidad-nacional/el-desencanto-en-las-islas-encantadas>).

- ***Ley de Galápagos y Conservación Ambiental***

A continuación, se presenta el gráfico No. 3 en donde se visualizan dos preguntas, la primera que corresponde a la pregunta No. 2 de la encuesta y tiene que ver con el conocimiento sobre la Ley de Galápagos. La otra pregunta, que de acuerdo con el orden del cuestionario es la número 8, hace la concordancia a través de la adopción de medidas medio ambientales para la conservación ecológica estipuladas por parte del gobierno.

El dato predominante de este resultado es que 238 personas es decir el 63.1 % de los encuestados contestó que sabe “Poco” de la Ley. Sin embargo, 217 personas que equivalen al 57.6 % de los encuestados consideran que las medidas ambientales que adoptan el gobierno central y los gobiernos locales han generado cambios favorables para la conservación ecológica en la provincia de Galápagos, en discrepancia a la diferencia de la población encuestada, es decir 160 personas que representan el 42.2 %.

Gráfico No. 3 Respuestas de las preguntas 2 y 8 sobre conocimiento de la Ley de Galápagos y adopción de medidas medio ambientales



Fuente: Elaboración Propia, 2020

No obstante, en la entrevista realizada a la Sra. Inés Herrera, ex funcionaria del Consejo de Gobierno de Galápagos, manifestó que pudo reconocer mejoras con respecto al cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos -LOREG, a pesar de que en ese entonces regía la del año 1998, refiriéndose de este modo ya que los inicios del control migratorio se dieron en el año 2008. Dicha norma, ayudó a regular el ingreso de persona hacia las Islas Galápagos y a establecer un control adecuado. Más adelante en el 2015, se reforma la LOREG del 1998 y se fortalecen las medidas migratorias.

A pesar de la problemática de movilidad humana, es importante destacar que la Ley de Galápagos se ha convertido en un referente internacional, principalmente para Chile. Según el diario electrónico La Tercera, su articulista Kenneth Pugh dice que:

“ (...) Ecuador es un referente dentro de América del Sur al operar por décadas estas islas de manera sostenible, con control demográfico y gestionando un área que es reserva de la naturaleza y patrimonio de la humanidad” (Diario La Tercera, 2019).

Acorde a la entrevista realizada a la MSc. Ana Rousseau, asesora del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, mencionó que:

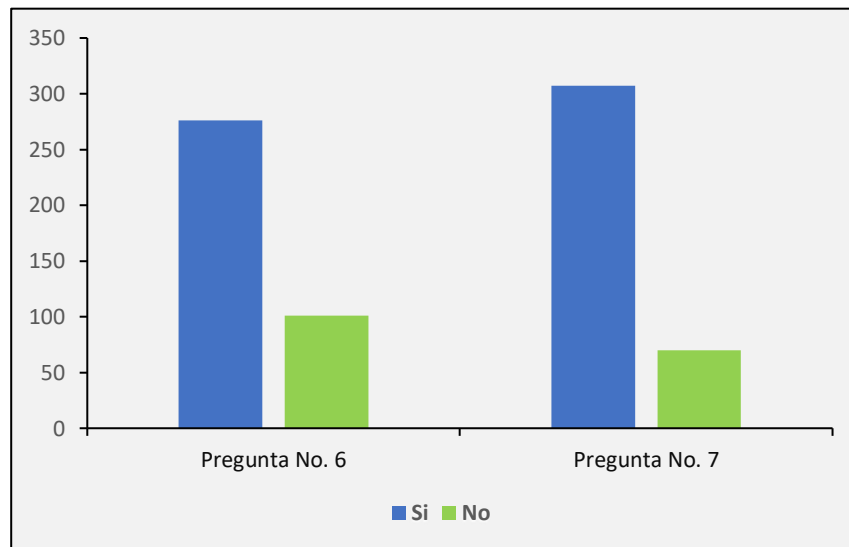
“Existe el estudio de carga turística de la San Francisco. Sin embargo, en el 2020 viene el censo y se podrá obtener resultados más reales sobre la población residente en las islas. Dentro del plan regional 2030 se podrá plantear política de control poblacional si fuese necesario. Este punto es delicado dado que implicaría o control natal o sacar gente de la provincia. En el último ejercicio de Plan 2020, era un tema difícil de posicionar y poca receptividad por parte de la ciudadanía y autoridades” (Rousseau, 2019).

Con respecto a convenios o proyectos en materia de cooperación internacional, Rousseau mencionó que de manera sucinta se trabaja en temas como: agua potable, alcantarillado, energía renovable, movilidad eléctrica, educación y social, todo esto ligados al Plan Regional y de Ordenamiento Territorial 2030.

Más adelante, en las preguntas No. 6 y 7 se consultó a los residentes si creen necesario la aplicación de controles más estrictos con respecto al flujo migratorio, así como si están de acuerdo con un control migratorio en la provincia de Galápagos para su protección y conservación. Ambas preguntas se encuentran ligeramente conectadas, arrojando mayoritariamente respuestas favorables.

En el gráfico No. 4 se aprecia que 276 personas contestaron que (SÍ) son necesarios controles más estrictos en el movimiento migratorio es decir alrededor del 73,2 % y el 81.43 % de los encuestados (SÍ) se encuentran de acuerdo con la realización de un control migratorio en la provincia de Galápagos para su resguardo medio ambiental lo cual representa a 307 individuos.

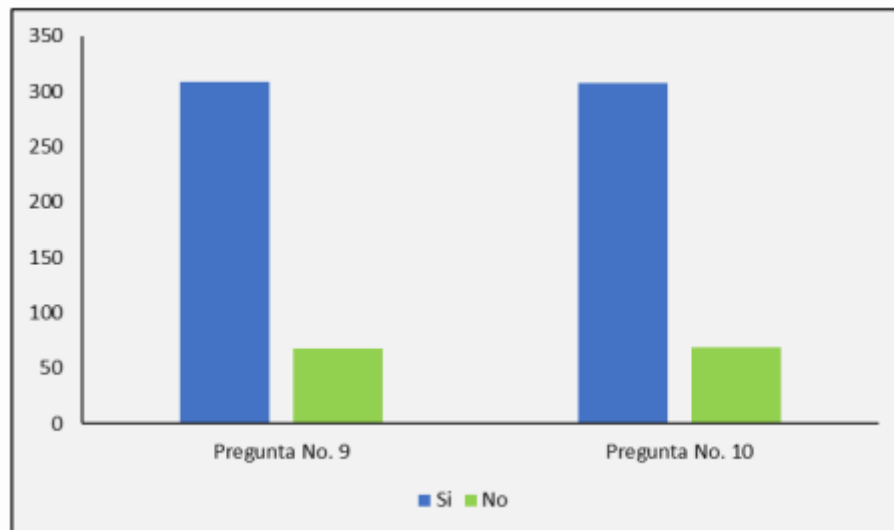
Gráfico No. 4 Respuestas de las preguntas 6 y 7 sobre Control Migratorio en la provincia de Galápagos



Fuente: Elaboración Propia, 2020

Según la señora Herrera, en su entrevista indicó que los inicios del control migratorio que se dio en el año 2008, se presentaron problemas con los usuarios externos, quienes pusieron resistencia a este tipo de regulaciones, especialmente cuando las personas que viajaban a Galápagos declaraban que su motivo era laboral y no contaban con los documentos válidos que permita su ingreso legal. Todo esto relacionado a que la migración de personas hacia la provincia ha afectado a la fauna, así también a la flora por las plagas que se introducen con los productos que llevan las personas que ingresan.

Gráfico No. 5 Respuestas de las preguntas 9 y 10 sobre afectación ambiental por el crecimiento poblacional versus la aplicación de restricciones rigurosas en el control medio ambiental



Fuente: Elaboración Propia, 2020

En el gráfico No. 5 se pueden visualizar los resultados obtenidos de las preguntas 9 y 10, a las cuales se las sintetizó para mejor comprensión como: afectación ambiental por el crecimiento poblacional versus la aplicación de restricciones rigurosas en el control medio ambiental. El 82 % de los encuestados contestaron que, (SÍ) creen que el crecimiento poblacional en Galápagos ha afectado la flora y fauna endémica de la provincia, lo cual representa a 309 sujetos. Mientras que 308 personas que sería el 81.7 % de los residentes permanentes del estudio, respondieron que, (SÍ) consideran necesario que se apliquen restricciones más rigurosas con respecto al control medioambiental de las Islas Galápagos.

Así también lo afirma, la MSc. Velarde, quien en la entrevista manifestó que:

“En un ecosistema tan frágil, como es el caso de las Islas Galápagos, es ineludible el impacto dañino que ejerce la movilidad humana. Existen dos factores principales: la gran población que existe actualmente en las islas y que continúa creciendo desmesuradamente. Y, el flujo constante de turistas que sigue en aumento.

A mayor cantidad de personas que se encuentren en las islas, mayor cantidad de recursos que serán demandados y estos recursos serán obtenidos del mismo medio ambiente que tanto tratamos de proteger. Así también, la contaminación que genera cualquier asentamiento humano es mucho más tangible en lugares como Galápagos” (Velarde, 2019).

Rousseau mencionó que, al momento, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) se encuentra trabajando a la par con la ONU por el tema del plástico. El CGREG expidió la Ordenanza No. 003-CGREG-XXXI-X-2018 que promueve el consumo responsable mediante la regulación de la comercialización y distribución de productos plásticos desechables y envases desechables de poliestireno expandido (espumafón, espumaflex, estereofón) en las Islas Galápagos, para concienciar a la población y a los visitantes sobre el perjuicio que provoca al medio ambiente y a la naturaleza de Galápagos el uso suntuario de productos plásticos.

4.2 INTERPRETACIÓN DE DATOS

Las Islas Galápagos, Patrimonio Natural de la Humanidad declarado por la UNESCO, conlleva a que éstas sean consideradas ante los ecuatorianos y la comunidad internacional como un ecosistema que exige el cuidado y preservación por todos. Siendo la provincia de Galápagos un régimen especial merece un tratamiento importante ante las amenazas del deterioro de su ecosistema.

La responsabilidad del Estado a través del Derecho Internacional Público, lo compromete a ejercer un buen desempeño para la protección de las Islas

Galápagos. Plagiari (2004) lo reflexiona como “valor común de la comunidad internacional”, por tal motivo las Islas Galápagos deben situarlas en un ámbito donde las políticas públicas sean la guía para su conservación.

Ecuador siendo Estado parte de la ONU, se encuentra inmerso en las múltiples decisiones que se generan de las asambleas de este organismo internacional. Con el compromiso que adquirió para los cumplimientos de los ODM, se podría decir que el ODM7 a través de la meta No. 9, se logró con la aprobación de una Ley Especial que rige el desarrollo socioambiental de la provincia de Galápagos.

Instituciones encargadas por la administración pública en la provincia de Galápagos como el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Parque Nacional Galápagos y las GAD, trabajan en ordenanzas para mitigar el uso de plásticos, emiten resoluciones para un control migratorio ordenado y fomentan el cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos.

Sin embargo, todos los esfuerzos que ha puesto el Estado no han sido suficientes; el crecimiento demográfico en la provincia de Galápagos se ha incrementado durante los últimos años, tomando como punto de partida el año 1998 hasta el 2015; lo cual ha sido demostrado con los censos poblacionales del INEC, dando como resultado al nacimiento de normas jurídicas especialmente para la provincia de Galápagos (LOREG 1998 y su reforma LOREG 2015).

El desarrollo económico de la provincia de Galápagos se ha visto directamente influenciado por el flujo migratorio de personas que viajan desde la parte continental hacia las Islas Galápagos en pro de un mejor estatus económico; dicho fenómeno de las migraciones lo explica Ravenstein en su “teoría de push/pull”, y donde las Islas Galápagos se encuentran inmersa en esta circunstancia.

La población de residentes permanentes de las Islas Galápagos reconoce que es necesario un control migratorio, así como de medidas de restricciones más rigurosas con respecto al control medioambiental en las mismas. El sentido de pertenencia hacia las Islas Galápagos busca renacer el compromiso del galapaguense para mejorar sus costumbres de vida en dicho hábitat.

La movilidad humana hacia las Islas Galápagos se ha visto regulada a través del establecimiento de normas que radican principalmente en el control migratorio a través del cumplimiento de requisitos y tiempos de permanencia en este destino, difiriendo de las categorías migratorias con las cuales se autoriza el ingreso; pudiendo ser residentes permanentes, temporales, turistas y transeúntes.

Autores como Lee, quien siguió las bases de las teorías de migración de Raveinstein, manifiesta sobre los factores influyentes en la migración, pudiendo ser positivos y negativos. Las condiciones de vida, la naturaleza, la tranquilidad, etc., podrían ser unas de las circunstancias positivas para que muchas más personas se instalen a vivir en las Islas Galápagos, lo cual genera preocupación.

El aumento poblacional en las Islas Galápagos está causando cambios ambientales en su hábitat natural, lo cual es palpable a través de construcciones de edificios que poco a poco van desplazando la fauna y flora endémica de la zona, todo esto genera incertidumbre ante los posibles daños irreparables en su conservación ambiental.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La provincia de Galápagos cuenta con una atención prioritaria por parte del Estado; así pues, fue constituida como un régimen especial para su respectiva administración conjugando las diversas áreas de atención de la comunidad galapaguense, entre esas la conservación ambiental. Con el presente estudio se expuso en cuatro capítulos el análisis del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) tomando en consideración dos variables: movilidad humana y conservación ambiental.

Las teorías tanto generales como sustantivas presentadas en este documento han demostrado la pertinencia de la información obtenida mediante el diseño de campo para la investigación, mismo que se llevó a cabo a través de la revisión de libros, noticias de periódicos, opiniones de expertos, entrevistas y la observación de campo; tomando como referentes teóricos a Ravenstein (1885 – 1889), Lee (1975), Pagliari (2004) Grenier (2007) Steve & Martínez (2002).

Con la teoría paradigmática basada en los estudios sobre migraciones realizados por Ernest-Georg Ravenstein (1885 – 1889) se definió que el fenómeno de las migraciones debe ser considerado como la búsqueda de mejores oportunidades, mismo que pudo ser confirmado con el estudio de Grenier (2007), el cual identificó 3 categorías de individuos acorde a la motivación de movimientos migratorios hacia las Islas Galápagos, de los cuales cabe resaltar a aquellos individuos que llegaron a esta provincia para hacer comercio o buscar trabajo.

A partir de la revisión de la teoría de push-pull de Lee (1975), se pudo determinar que en la provincia de Galápagos han prevalecido factores positivos para efectuar una migración interna en el Ecuador hacia esta provincia, dado a la gran diferenciación desde el punto de vista económico, seguridad y ambiente, que indujo al incremento poblacional.

El aumento en la población en la provincia de Galápagos durante el último decenio ha tenido serio impacto en su conservación ambiental; como consecuencia de esto, las Islas Galápagos estuvieron dentro de la lista de Patrimonios en peligro de la ONU, lo cual pudo ser subsanado por la intervención tanto del gobierno de turno como también de la comunidad local e internacional (ONG), que gracias al gran reconocimiento que tiene este paraíso natural, le permite que a través de los convenios y tratados suscritos se lo encamine hacia un mayor cuidado y a la disminución de los impactos negativos en dicho hábitat.

Ecuador ha hecho un trato diferencial con la provincia de Galápagos, lo cual pudo verse reflejado con el cumplimiento de políticas migratorias sustentados en la LOREG, a fin de disminuir la cantidad de personas que se encuentran en el archipiélago. Dichos planes y políticas públicas en materia ambiental y social para las Islas Galápagos han tratado de ser diseñadas tomando como referente primordial el desarrollo sostenible para que tengan estrecha vinculación con los objetivos de planificación del gobierno de turno.

Ejemplo de ello, cabe mencionar el Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos – Plan Galápagos 2015-2020 (2015), que resalta en su objetivo no. 1: “Consolidar un modelo integral de desarrollo sustentable del socio ecosistema de Galápagos” a través de la política 1.4 que se encarga de: “Regular el crecimiento demográfico acorde a la normativa aplicable, y en base a información científica sobre restricciones biofísicas en los ecosistemas de Galápagos”.

El compromiso de preservar un lugar tan frágil como lo son las Islas Galápagos no es solo un arduo labor por parte del gobierno central, local y demás actores (universidades, ONG), sino que, de manera esencial es responsabilidad de la población civil que comience a tener mayor interés por conocer y vivir acorde a las reglamentaciones que rigen a este archipiélago; ya que con este estudio, se obtuvo que la mayoría de los encuestados desconocía sobre las normas

ambientales; lo cual podría ser considerado como una debilidad de la situación en la que se encuentra la localidad por la falta de conocimiento de las normas jurídicas ambientales y migratorias de las Islas Galápagos, aunque el desconocimiento de la Ley no exima a nadie de que efectúe su debida obediencia.

Tomando las palabras de Victor Hugo (sf) que dijo: "*produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras los hombres no escuchan*", es el sentir que invade a muchos al evidenciar la falta de interés por cumplir con ímpetu las reglas en la provincia de Galápagos, ya que al final, ese hábitat que día a día se va degradando por los distintos motivos (entre esos la movilidad humana), lo único que va a conseguir es acelerar su deterioro si se continúa haciendo caso omiso a los resultados que cada vez son más evidentes por lo que debería primar sobre cualquier otra razón: su cuidado responsable.

Tal como lo citan Celata, F., & Sanna, V. S. (2012) en su artículo Ambientalismo y (post-) política en un espacio de reserva: el Archipiélago de Las Galápagos: "el coste de salvaguardar la diversidad biológica (...) es muy elevado en lugares llamados *hot spot* de la biodiversidad (como las Galápagos), que son salvajes, periféricos, sociopolíticamente débiles y en consecuencia pueden ser preservados en beneficio de todos" (Zimmerer, 2009) (p. 3). Y esta conservación ambiental al ser un bien para todos, no solo a nivel local sino también mundial.

Por otra parte, los programas y proyectos de cooperación técnica que se han llevado a cabo en la provincia de Galápagos han sido múltiples, especialmente en el área ambiental, pero para efectos del presente estudio, se revisó a aquellos que tuvieron una relación con el séptimo Objetivo del Milenio y la Meta 7A, de lo cual pudo evaluarse que se ha hecho el esfuerzo por incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente; aun así no ha sido suficiente, ya que en la práctica existen falencias que se deberán ajustar a través del manejo de los ODS.

Para esto, cabe indicar al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) como el sucesor para próximas investigaciones, a fin de revisar su meta 11.4 en lo que respecta a “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”, teniendo como base en lo que en su momento fueron los ODM 7 meta 7A, cuyo propósito principal fue siempre velar por el medio ambiente.

Es visible que la provincia de Galápagos se encuentra trabajando en los ODS, que de acuerdo con el boletín de prensa del 9 de abril del 2019 obtenido de la sección de noticias de la página oficial del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos declara a la provincia de Galápagos como pionera en la implementación de los ODS como modelo de Desarrollo Sostenible, lo cual obliga a la consecución de estos con éxito para el futuro.

RECOMENDACIONES

Entre las recomendaciones que se han desarrollado para este estudio de caso se presentan las siguientes:

- Generar una participación local para concientizar sobre las normas ambientales que rigen actualmente en la provincia de Galápagos.
- Realizar la revisión de la norma legal que rige actualmente a la provincia de Galápagos para la adopción de mecanismos que permitan un estricto control migratorio y ordenamiento territorial.
- Incentivar un mayor compromiso ecológico en la comunidad galapaguense para fortalecer una cultura ambiental en las generaciones futuras.
- Enfatizar la cooperación técnica en el trabajo de los objetivos de desarrollo sostenible para direccionar hacia un mejor manejo a lo que compete a ciudades sostenibles y ambiente.
- Continuar con la implementación de ordenanzas que ayuden a la preservación de las Islas Galápagos en los aspectos migratorios y de conservación ambiental.

ANEXOS

ANEXO NO. 1

Propuesta aprobada por la unidad académica



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO EN CIENCIAS INTERNACIONALES
"DR. ANTONIO PARRA VELASCO"




Oficio No. 122-ISPOCI-2019
Guayaquil, 02 de abril de 2019

Ingeniera
Maria Isabel Flores Montiel
DOCENTE INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO
EN CIENCIAS INTERNACIONALES "DR. ANTONIO PARRA VELASCO"
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por disposición del Comité Académico, me permito llevar a su conocimiento que ha sido designada Directora del trabajo de titulación que previo a la obtención del título de Magister en Relaciones Internacionales, va a elaborar la Lcda. **MAYRA FERNANDA FUENTES PARDO, CON EL TEMA: ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD HUMANA HACIA LAS ISLAS GALÁPAGOS Y SU IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA.**

Atentamente,


Lcda. Carmen Tulcán Rodríguez MSc
Coordinadora de al Maestría de RR:II

Copia a: Lcda. Mayra Fernanda Fuentes Pardo



Elaborado por:	MSc. Sonia Vargas Paz
Revisado por:	MSc. Carmen Tulcán Rodríguez

Dirección: Chimborazo 2700 e/ Colombia y Venezuela. Teléfonos: 2449796-2449746-2448918
E-mail: secretaria_diplomacia@hotmail.com

ANEXO NO. 2

Evidencias de investigación realizada: guías de entrevistas, audios, encuestas aplicadas (sistematización general)

Anexo 2.1 Entrevista No. 1



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

INSTITUTO DE POSTGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES "ANTONIO PARRA VELASCO"



ACERCAMIENTO DE CAMPO

ANÁLISIS DEL SÉPTIMO OBJETIVO DEL DESARROLLO DE MILENIO: MOVILIDAD HUMANA HACIA LAS ISLAS GALÁPAGOS, SU IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL.

Dado que al momento me encuentro trabajando en el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, en primera instancia coordiné tener un primer acercamiento con una funcionaria que tiene 33 años laborando para dicha institución.

Su nombre es Inés Herrera, nacida en Galápagos, ingresó en el año 1986 al Instituto Nacional Galápagos -INGALA, más tarde el INGALA desaparece para fusionarse con el Consejo Provincial, denominándose CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS. En ésta última, se le delegó desempeñarse como Técnico de Control Migratorio.

Cabe manifestar que las preguntas para la entrevista fueron enviadas vía correo electrónico y contestadas de ese mismo modo dado que se dificultó tener un acercamiento en persona, por lo tanto se dejó coordinado para que el día domingo 14 de julio 2019 se pueda contar con el registro oral sobre su opinión del tema de la movilidad humana y el impacto en la conservación ambiental de la Provincia de Galápagos.

ENTREVISTA

1. ¿Cuándo y cómo se inicia el control de la movilidad humana hacia Galápagos?

El control de movilidad humana hacia Galápagos se inicia en el 2008 dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del 98 y su Reglamento. En la Ley del 98 ya estaba dispuesto que el Consejo de Gobierno, el INGALA en ese entonces era atribución de empezar a hacer el control migratorio, sin embargo, recién en el 2008 comenzamos a realizar esa actividad. En sus inicios fue bastante difícil ya que no contábamos con personal, no contábamos con la infraestructura, sin embargo, se dio por comenzado con esos inconvenientes para dar el cumplimiento de la Ley.

2. ¿Qué mejoras y problemas se encontraron al momento que se incorporaron estos tipos de control en la movilidad humana hacia Galápagos?

Bueno, las mejoras fueron de que ya se comienza a tener un control de las personas y dado que ya se comienza a tener mucha migración, este control fue muy importante porque así empezamos a controlar a personas que van por trabajo, personas que se quedan.

Mejoras que a pesar de que estaba ya establecido en la Ley esta atribución al INGALA recién en el 2008 empieza a cumplir con esa atribución, en vista de la masiva migración para la Provincia, de alguna manera se vino a regular el ingreso de personas hacia las islas y se empieza a establecer un control. Los principales problemas en sus inicios con el cliente externo había bastante resistencia a este control especialmente las personas que viajaban por trabajo hubo mucha resistencia a la aceptación para ingresar con el certificado de transeúnte. Internamente no contábamos con la parte física adecuada para realizar el control hacia las islas ni contábamos con los equipos necesarios para esta actividad.

3. ¿Cree usted que la movilidad humana ha afectado a la conservación ambiental en la provincia de Galápagos?

Desde luego que con la migración hacia la Provincia ha afectado a la fauna, así también a la flora por las plagas que se introducen con los productos que llevan las personas que ingresan.

Cabe indicar que a la entrevistada (en el audio) obtenido, se le formuló una consulta sobre ¿cómo visualiza a Galápagos entre aquel sitio en donde ella creció con el que ahora se ha transformado?, ¿cómo lo ve en un futuro si se evitara el control migratorio?. A lo cual ella contestó lo siguiente:

Yo salí en el año 74 de Galápagos, salí a la parte continental y me radiqué aquí (Guayaquil), de ese entonces estoy hablando que en el archipiélago habrá habido entre unas 8000 a 10000 personas en total en todas las islas, Santa Cruz, que se yo, habrá habido unas 4000 personas, porque siempre ha sido la más habitada. De ese entonces ahora, ha habido un impacto tremendo dentro de la flora, fauna, por qué, porque al haber un incremento de personas, si bien es cierto ha habido mejoras en infraestructuras, no son suficientes para la cantidad de personas que ahora viven allá, entonces eso impacta negativamente tanto en la flora como en la fauna, es más hay algunas especies que ya han desaparecido de aves, por esta situación de las camionetas. Había años en que yo iba de vacaciones y en la vía del aeropuerto a Baltra, desde Baltra a Puerto Ayora, usted encontraba en la calzada cantidad de pájaros muertos porque se chocaban con el parabrisas, por qué, porque el hábitat de ellos eran esos lugares y lógicamente ellos volaban bajo, pero al ir las camionetas a gran velocidad, ellos se estrellaban en el parabrisas y prácticamente eso ha sido un impacto negativo.

4. Sabe usted si existe la ayuda por parte de la Cooperación Internacional u organismos no gubernamentales en materia de movilidad humana para minimizar el impacto ambiental de la provincia de Galápagos.

Que yo conozca no. Hay organismos no Gubernamentales que colaboran con el Parque Nacional Galápagos investigación en fauna, mucho menos para investigación en lo que respecta a movilidad humana.

Anexo 2.2 Consentimiento Informado Entrevista No. 1

----- Forwarded message -----
De : Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparado@gmail.com>
Date: jeu. 13 août 2020 à 05:12
Subject: Re: Preguntas Entrevista
To: Ines Herrera <ihv_1810@hotmail.com>

Estimada Sra. Inés:

Permítame remitir de manera documental lo que corresponde a la solicitud de consentimiento informado (entrevista), para lo cual adjunto el oficio de la institución académica en donde podrá visualizar la aprobación de mi tema tesis y asignación del tutor con el que he venido trabajando en esta investigación y de la cual usted formó parte como entrevistada.

Agradezco una vez más por su tiempo y valiosa colaboración.

Le lun. 10 août 2020 à 10:59, Ines Herrera <ihv_1810@hotmail.com> a écrit :
Estimada Mayrita:
Reciba ud un saludo cariñoso y por supuesto puede hacer uso de la entrevista en el momento que ud crea necesario.
Un gran abrazo

Enviado desde mi iPhone

El 10 ago. 2020, a la(s) 10:14, Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparado@gmail.com> escribió:

Estimada Inesita:

Reciba un cordial saludo. Una vez más le escribo por éste medio para recurrir a su gran ayuda, en esta ocasión para solicitarle su autorización expresa para que en mi investigación pueda mencionarse como persona entrevistada y así su nombre pueda ser escrito en mi documento de tesis, dado al aporte que me pudo brindar en esa ocasión.

Espero poder contar con su colaboración y así obtener una favorable respuesta a ésta solicitud.

Agradezco su tiempo y le deseo una excelente semana.

Saludos cordiales,

--
Mayra Fuentes

Le sam, 13 juil. 2019 à 12:21, Ines Herrera <ines.herrera@gobiernogalapagos.gob.ec> a écrit :
Estimada Mayrita anexo lo solicitado

Saludos Cordiales,

Inés María Herrera Villacis
Técnico de Control de Tránsito

Carlos Luis Plaza Dañin y Francisco Boloña, edificio Joaquín Gallego Lara.

Piso 3

Teléfono: [593-9 8234 3349](tel:593-9-82343349) / 9 8234 2980

Extensión:

www.gobiernogalapagos.gob.ec

Código Postal: 090156 - Guayaquil - Guayas - Ecuador

De: "Mayra Fuentes Pardo" <mayrafuentesparado@gmail.com>
Para: "Ines Herrera" <ines.herrera@gobiernogalapagos.gob.ec>
Enviados: Sábado, 13 de Julio 2019 10:43:14
Asunto: Preguntas Entrevista

Estimada Inesita:
Favor agradeceré se sirva encontrar adjunto las 4 preguntas para la entrevista que le comenté.

Saludos,

—
Mayra Fuentes

ANEXO 2.3 Entrevista No. 2



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

INSTITUTO DE POSTGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
"ANTONIO PARRA VELASCO"



MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

ENTREVISTA PARA EL TEMA DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DEL SÉPTIMO OBJETIVO DEL DESARROLLO DE MILENIO:
MOVILIDAD HUMANA HACIA LAS ISLAS GALÁPAGOS, SU IMPACTO EN LA
CONSERVACIÓN AMBIENTAL

LUGAR Y FECHA: Octubre 26 del 2019. Las preguntas fueron contestadas vía mensajería instantánea (Whatsapp) dado a las múltiples ocupaciones del entrevistado.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Msc. Ana Cristina Rousseaud Solano de la Sala- Asesora de Presidencia del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: Lic. Mayra Fuentes Pardo

OBJETIVO: Conocer sobre la dinámica del control de la movilidad humana hacia Galápagos que realiza el Consejo de Gobierno de Galápagos y sus efectos sobre la conservación ambiental.

Extracto de Mensajería sobre Solicitud de Entrevista. (Los mensajes han sido dejados tal cual fueron escritos vía Whatsapp)

24/10/19 19:50 - Mayra F.: Buenas noches Ana, cómo está? Le quería pedir un favor. Es que estoy haciendo mi tesis sobre Galápagos y el análisis Odm 7 y quisiera saber si podría hacerle una entrevista, de ser posible si podría ser el día de mañana para conocer sobre su apreciación en ese tema.

24/10/19 19:56 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Hola Mayra, claro que sí

24/10/19 19:56 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Ven a la oficina mañana,

24/10/19 19:56 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Puede ser luego de las 2pm?

24/10/19 19:58 - Mayra F.: Chérrimo. Por supuesto no hay problema. Mañana a las 14h00 entonces.

24/10/19 20:07 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Puede ser por favor 2.45

24/10/19 20:07 - Mayra F.: Muy bien!

24/10/19 20:08 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Listo nos vemos mañana

24/10/19 20:09 - Mayra F.: Muchísimas gracias por su tiempo.

24/10/19 20:09 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: De anda Mayra un gusto

24/10/19 20:17 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Nada*

24/10/19 20:18 - Mayra F.: Listo! Muy amable.

25/10/19 14:02 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Mayra buenas tardes.

25/10/19 14:03 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Me tengo que disculpar, han agendado reunión de asesores a las 3 y esas reuniones se van de largo

25/10/19 14:03 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Podemos vernos el lunes ?

25/10/19 14:04 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: O si quieres puedo llamarte de noche o mañana si necesitas urg hacer la entrevista

25/10/19 14:04 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Disculpa el cambio de agenda

25/10/19 14:28 - Mayra F.: Oh chiso. Recién veo los mensajes

25/10/19 14:28 - Mayra F.: Y justo estoy aquí en Plaza Quil
 25/10/19 14:28 - Mayra F.: Buenas tardes por cierto
 25/10/19 14:32 - Mayra F.: No se preocupe Ana, si no es mucha molestia, y deoandiendo de su agenda si podría ayudarme en la noche, yo la llamo a penas ud me avise
 25/10/19 14:33 - Mayra F.: Disculpe la insistencia
 25/10/19 14:34 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Lo siento Mayra, no estoy en la oficina. Tengo 5.30 reunión con ST
 25/10/19 14:34 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Supongo que 7pm y a estaré libre
 25/10/19 14:34 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Te escribo, y disculpa el cambio
 25/10/19 14:35 - Mayra F.: Okay, yo igual le escribo antes de llamarla. Y No se preocupe yo se como es eso.
 25/10/19 14:36 - Mayra F.: Y por cierto disculpe que la voy a molestar más tarde en la noche, sólo que justo es importante mantener esta entrevista para un avance de mi investigación que necesito emitir mañana.
 25/10/19 14:37 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: No te preocupes, si me imagino
 25/10/19 14:38 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Si puedes envíame las preguntas por escrito por aquí
 25/10/19 14:38 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Así las voy pensando
 25/10/19 14:39 - Mayra F.: Muy bien
 26/10/19 10:43 - Mayra F.: Buenos días Ana, realmente ya no la llamé ayer porque comprendo su agenda es a 1000 por hora. Por lo tanto deseo saber si el día lunes podría ayudarme con esas preguntas. Le quedare como siempre muy agradecida.
 26/10/19 10:44 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Hola Mayra, disculpa me quede hasta las 10pm ...
 26/10/19 10:45 - Mayra F.: Me imagíné Ana.
 26/10/19 10:45 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Estoy ahora en clases. Hasta las 2pm
 26/10/19 10:45 - Ana Rousseaud - Asesora CGREG: Luego le dedico a tus preguntas
 26/10/19 10:46 - Mayra F.: Muy amable Ana.

PREGUNTAS

1. TEMA NO. 1: Galápagos, Patrimonio Mundial de la Humanidad

¿Qué resultados se han obtenido con la aplicación de estos mecanismos y qué medidas tiene previsto el Gobierno actual para evitar que este Patrimonio de la Humanidad vuelva a ingresar en la lista de Patrimonios en peligro de la UNESCO?

Con respecto a los resultados en las medidas migratorias del 2015, creo que es muy temprano para que sean tangibles. Recién próximo año se cumplen los 5 años (medidas para residentes temporales). Al nivel de matrimonios y personas que se quedan en la provincia las de 2 meses Mariamita Granda podría darte mas datos. No existe un estudio específico para responder precisamente esta pregunta. Con los indicadores del plan Galápagos y TCT se podría hacer un cruce de información.

Respecto a que no regresemos a la lista en peligro, se entró por dos motivos principales 1. Riesgos especies invasoras = creación de la ABG y controles y 2. Migración = LOREG, TCT. También se solicitaba más estabilidad en el cargo del Director del PNG y creo que este punto no se ha logrado. Se solicitaba un Plan Regional – realizado, se pueden referir a la política pública del Plan regional sobre que políticas se implementa o hacia donde vamos

2. TEMA NO. 2: Migración y residencia en la Provincia de Galápagos

¿Durante el tiempo que esta ordenanza estuvo vigente, el Consejo de Gobierno de Galápagos realizó algún tipo de retroalimentación para conocer si realmente esta medida desaceleró el ingreso de personas a la Provincia de Galápagos y por ende su permanencia?

Existe el estudio de carga turística de la San Francisco. Sin embargo, en el 2020 viene el censo y se podrá obtener resultados más reales sobre la población residente en las islas. Dentro del plan regional 2030 se podrá plantear política de control poblacional si fuese necesario. Este punto es delicado dado que implicaría o control natal o sacar gente de la provincia. En el último ejercicio de Plan 2020, era un tema difícil de posicionar y poca receptividad por parte de la ciudadanía y autoridades.

3. TEMA NO. 3: Cooperación Internacional en Galápagos

¿Cuáles son los actuales convenios o proyectos que posee el Consejo de Gobierno de Galápagos en materia de Cooperación Internacional específicamente en el ámbito de la movilidad humana hacia Galápagos?

Te sugiero que te refieras al Plan Regional también, y al Ordenamiento territorial del Plan. De manera sucinta se trabaja en agua potable, alcantarillado, energía renovable, Movilidad eléctrica y se llevan temas de educación y sociales.

4. TEMA NO. 4: Galápagos y los ODS.

Siendo el Objetivo 11 (ODS): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ¿Qué planes se tiene previsto para lograr cumplir dicho objetivo?

No tengo conocimiento, los convenios de cooperación internacional, en su mayoría son relativos a conservación de los ecosistemas. Se que la embajada de USA colaboró con formaciones, pero no sé si hay un convenio.

5. TEMA NO. 5: Diplomacia Verde en la Agenda de la Política Exterior del Ecuador

¿Qué papel ha tenido Galápagos en el ámbito internacional con respecto a la Diplomacia Verde que el Ministerio de Relaciones Exteriores promueve a través de su agenda de Política Exterior?

En esta administración se está trabajando mucho con la ONU sobre el tema de plásticos.

ANEXO 2.4 Consentimiento Informado Entrevista No. 2

De : Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com>
Date: jeu. 13 août 2020 à 05:33
Subject: Re: GPS OT
To: ana rousseaud <ana.rousseau@gmail.com>

Estimada Ana:

Permitame remitir de manera documental lo que corresponde a la solicitud de consentimiento informado (entrevista), para lo cual adjunto el oficio de la institución académica a la cual pertenezco y en donde usted podrá visualizar la aprobación de mi tema tesis y asignación del tutor con el que he venido trabajando en esta investigación y en la que usted formó parte como entrevistada.

Agradezco una vez más por su tiempo y valiosa colaboración.

Le lun. 10 août 2020 à 17:28, Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com> a écrit :
Muy amable Ana, agradezco su colaboración.

Saludos,

Mayra F.

On Mon, Aug 10, 2020, 17:02 ana rousseaud <ana.rousseau@gmail.com> wrote:
Hola Mayra,
Seguro que si, puedes citar mi nombre como persona entrevistada.
Un abrazo
Ana

El 10 ago. 2020, a la(s) 09:10, Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com> escribió:

Estimada Ana:

Reciba un cordial saludo. Una vez más le escribo por este medio para recurrir a su gran ayuda, en esta ocasión para solicitarle su autorización expresa para que en mi investigación pueda mencionarse como persona entrevistada (sus respuestas fueron contestadas a través de Whatsapp) para que su nombre pueda ser escrito en mi documento de tesis, dado al aporte que me pudo brindar en esa ocasión.

Espero poder contar con su colaboración y así obtener una favorable respuesta a esta solicitud.

Agradezco su tiempo y le deseo una excelente semana.

Saludos cordiales,

Mayra Fuentes

Le sam. 26 oct. 2019 à 17:17, Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com>
a écrit :
Muchas gracias Ana, recibido.

Saludos,

Mayra F.

El sáb., 26 de oct. de 2019 17:07, Gmail <ana.rousseau@gmail.com> escribió:
Hola Mayra,

aquí el link del ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<https://www.dropbox.com/s/v1c7tr091ds9v2e/Ordenamiento%20Territorial.pdf?dl=0>
saludos,

A

-

Mayra Fuentes

ANEXO 2.5 Entrevista No. 3



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

INSTITUTO DE POSTGRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES "ANTONIO
PARRA VELASCO"



MAESTRÍA EN RELACIONES INTER NACIONALES

ENTREVISTA PARA EL TEMA DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DEL SÉPTIMO OBJETIVO DEL DESARROLLO DE MILENIO: MOVILIDAD
HUMANA HACIA LAS ISLAS GALÁPAGOS, SU IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN
AMBIENTAL

LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 28 de Octubre de 2019

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Ing. Stephanie Velarde Herrera, MSc. – Residente Permanente de
Galápagos, vivió y trabajó en Galápagos en áreas de Turismo y Migración de los ministerios del ramo.

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR: Lic. Mayra Fuentes Pardo

OBJETIVO: Conocer sobre la dinámica del control de la movilidad humana hacia Galápagos que realiza
el Consejo de Gobierno de Galápagos y sus efectos sobre la conservación ambiental.

PREGUNTAS

1. ¿Qué cambios usted ha podido visualizar que ha tenido la provincia de Galápagos en los últimos diez años?
Creo que uno de los cambios más evidentes ha sido en el aumento de infraestructura. La cantidad de construcciones nuevas que se pueden apreciar, en especial en la isla Santa Cruz, ha sido impresionante. Muchas familias han convertido sus hogares en hostales, muchas casas o terrenos han sido convertidos en hoteles y han aumentado significativamente la cantidad de locales que ofrecen alimentos y bebidas.
2. Durante su experiencia en el área de migración, cree usted que la movilidad humana puede afectar a la conservación ambiental de la provincia de Galápagos, por favor argumente su respuesta.
Por supuesto que sí. En un ecosistema tan frágil, como es el caso de las Islas Galápagos, es inevitable el impacto dañino que ejerce la movilidad humana.
Existen dos factores principales: la gran población que existe actualmente en las islas y que continúa creciendo desmesuradamente. Y, el flujo constante de turistas que sigue en aumento.
A mayor cantidad de personas que se encuentren en las islas, mayor cantidad de recursos que serán demandados y estos recursos serán obtenidos del mismo medio ambiente que tanto tratamos de proteger. Así también, la contaminación que genera cualquier asentamiento humano es mucho más tangible en lugares como Galápagos.
3. Conoce usted de ONG's en Galápagos que estén vinculadas a la cooperación internacional en materia migratoria.
No, si existen no estoy al tanto.
4. Cree usted que el control migratorio que realiza el Consejo de Gobierno de Galápagos ha permitido disminuir el número de personas en la provincia desde su perspectiva como residente permanente.
Lamentablemente no. Al contrario, el aumento de personas irregulares es alarmante. Claramente las medidas tomadas por el Consejo de Gobierno no han sido las más eficaces.
Se necesita un control riguroso y minucioso, pero sobre todo se debe empezar por aplicar y hacer aplicar la ley a todas las personas, sin excepciones.

5. Como residente permanente, qué opinión tiene usted sobre los requisitos que se exigen a las personas para ingresar a Galápagos.

Me parece que los requisitos que se exigen no difieren de las formalidades básicas para viajar a cualquier parte del mundo.

Por lo general un turista sólo debe presentar su ticket de ida y vuelta e indicar el lugar de estadía. Ahora, la cantidad de tasas que deben pagar, en especial los extranjeros, es otra historia. Definitivamente se cuenta con los recursos económicos necesarios para poder aplicar una estrategia funcional que ayude a controlar y minimizar el impacto que conlleva el movimiento humano hacia la provincia de Galápagos pero desafortunadamente este no es el caso.

ANEXO 2.6 Consentimiento Informado Entrevista No. 3

----- Forwarded message -----

De : Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com>

Date: jeu. 13 août 2020 à 05:16

Subject: Re: Solicitud Entrevista

To: Stephanie Velarde <stphn.vh@gmail.com>

Estimada Stephanie:

Permítame remitir de manera documental lo que corresponde a la solicitud de consentimiento informado (entrevista), para lo cual adjunto el oficio de la institución académica en donde podrá visualizar la aprobación de mi tema tesis y asignación del tutor con el que he venido trabajando en esta investigación y de la cual usted formó parte como entrevistada.

Agradezco una vez más por su tiempo y valiosa colaboración.

Le mar. 11 août 2020 à 10:02, Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com>

a écrit :

Estimada Stephanie:

Muchísimas gracias por tu respuesta y tus deseos, así mismo me uno a tu alegría en esta nueva etapa de tu vida.

Saludos,

Mayra F.

Le lun. 10 août 2020 à 20:30, Stephanie Velarde <stphn.vh@gmail.com> a écrit :

Hola Mayrita,

Muchas gracias por tus buenos deseos. Estamos muy emocionados y esperamos Dios mediante recibir un bebé lleno de salud en diciembre.

Claro, no hay ningún inconveniente tienes mi autorización para usar mi nombre en tu investigación.

Mucha suerte con tu proyecto y todo sea un éxito.

Saludos,

Stephanie

On 11/08/2020, at 4:09 AM, Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com> wrote:

Estimada Stephanie:

Una vez más te escribo por este medio para saludarte y extenderte en esta ocasión más directamente mis felicitaciones por la próxima llegada del nuevo miembro de tu familia, espero que Dios continúe derramando muchas bendiciones a ti y tu esposo.

Por otro lado, una vez más he recurrido a tu gran ayuda, en esta ocasión para solicitarte por este medio de tu autorización para que en mi investigación pueda mencionarte como persona entrevistada y tu nombre pueda ser escrito en mi documento, dado al aporte que me pudiste brindar en aquella ocasión.

Espero poder contar con tu colaboración y así obtener una favorable respuesta a esta solicitud.

Le mar. 29 oct. 2019 à 07:40, Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com> a écrit :

Hola Stéphanie te agradezco millón, antes bien sorry por la interrupción en tus vacaciones por esta solicitud. Estoy coordinando justamente con tu mamá la hora en la cual pueda llamarte.

Saludos,

Mayra

El lun., 28 de octubre de 2019 3:45 p. m., Stephanie v <stphn.vh@gmail.com> escribió:
Hola Mayra,

En primer lugar mil disculpas por haberme demorado tanto en responderte. Justo me agarraste en los últimos corre corre antes de viajar y para rematar me agarró la gripe y mi cerebro no quería trabajar jaja. Pero bueno más vale tarde que nunca!

Aquí adjunto el documento con las respuestas, espero te sirvan. También necesitas hacerme la entrevista por teléfono verdad? Me puedes llamar al teléfono convencional (de mi mamá) si se te hace más sencillo o a este número: 0996682693.
Cualquier cosa me puedes comunicar por aquí o por medio de mi mamá.

Saludos cordiales,

Stephanie

On 23/10/2019, at 8:05 AM, Mayra Fuentes Pardo <mayrafuentesparido@gmail.com> wrote:

Estimada Stephanie:

En primer lugar agradezco mucho por el tiempo que te vas a tomar en esta entrevista relacionada con el tema de mi tesis ANÁLISIS DEL SÉPTIMO OBJETIVO DEL DESARROLLO DE MILENIO: MOVILIDAD HUMANA HACIA LAS ISLAS GALÁPAGOS, SU IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL .

Adjunto sírvete encontrar el archivo con las preguntas a fin de que puedas revisarlas y contestarlas.

Se que al momento te encuentras con un itinerario muy apretado lo cual impide que nos podamos ver, pero en todo caso avisame si podría llamarte para que a través de ese medio pueda concretar la entrevista la cual sería grabada como respaldo y ayuda en el desarrollo de mi investigación.

Una vez más te agradezco por tu colaboración y te deseo un excelente día.

Saludos,

--

Mayra Fuentes P.

<Entrevista Residente Permanente.docx>

ANEXO 2.7 Diseño de Encuesta

ENCUESTA

ANÁLISIS DEL SÉPTIMO OBJETIVO DE DESARROLLO DE MILENIO: MOVILIDAD HUMANA HACIA LAS ISLAS GALÁPAGOS, SU IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Objetivo: Conocer la percepción del residente permanente de Galápagos sobre la población y la conservación ambiental de las islas.

Dirigido a: Residente permanente de la Isla Santa Cruz

Edad: 18 – 65 años

-
- Solicitamos su ayuda para contestar algunas preguntas de la forma más sincera posible.
 - Sus respuestas serán confidenciales y anónimas (nunca se solicita ningún nombre).
 - El tiempo de respuesta aproximado es de 8 minutos.
-

¡Gracias por participar en el presente estudio!

1. ¿Conoce usted qué Galápagos es un Patrimonio Natural de la Humanidad?
a. Si b. No
2. ¿Qué tanto considera usted que conoce sobre la Ley de Galápagos que rige actualmente a la provincia?
a. Mucho b. Poco c. Casi nada

FLUJO MIGRATORIO

3. ¿Cree usted que el flujo migratorio de personas hacia la provincia de Galápagos se ha incrementado durante los últimos 5 años?
a. Si b. No
4. ¿Está usted de acuerdo que se establezcan tiempos limitados para permanecer en la provincia de Galápagos por motivos turísticos y laborales?
a. Si b. No
5. ¿Cree usted que el crecimiento poblacional en Galápagos ha dinamizado el desarrollo económico de la provincia?
a. Si b. No
6. ¿Considera usted necesario que se apliquen controles más estrictos con respecto al flujo migratorio en las islas?
a. Si b. No
7. ¿Está usted de acuerdo que se debe realizar un control migratorio en la provincia de Galápagos para su protección y conservación?
a. Si b. No

CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

8. ¿Cree usted que las medidas medio ambientales que adoptan el gobierno central y los gobiernos locales han generado cambios favorables para la conservación ecológica en la provincia de Galápagos?
a. Si b. No
9. ¿Cree usted que el crecimiento poblacional en Galápagos ha afectado la flora y fauna endémica de la provincia?
a. Si b. No
10. ¿Considera usted necesario que se apliquen restricciones más rigurosas con respecto al control medioambiental de las islas?
a. Si b. No

ANEXO 2.8 Diseño de Encuesta con Google Forms



The image shows a Google Forms interface for a survey titled "Encuesta Galapagos". The browser address bar shows the URL: docs.google.com/forms/d/1-2H4pi2DnZQdW76V2ewHhRemEA9cod0Fcv12IMReZpCSA/edit. The form header includes the title "Encuesta Galapagos", a star icon, and the text "All changes saved in Drive". There are navigation tabs for "Questions" and "Responses".

The main content area features a banner image of a beach with seals and the following text:

ANÁLISIS DEL SÉPTIMO OBJETIVO DEL DESARROLLO DE MILENIO: MOVILIDAD HUMANA HACIA LAS ISLAS GALÁPAGOS, SU IMPACTO EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Section 1 of 3

Encuesta

Objetivo: Conocer la percepción del residente permanente de Galápagos sobre la población y la conservación ambiental de las islas.
Dirigido a: Residente permanente de la isla Santa Cruz
Edad: 18 - 65 años

- Solicitamos su ayuda para contestar algunas preguntas de la forma más sincera posible.
- Sus respuestas serán confidenciales y anónimas (nunca se solicita ningún nombre).
- El tiempo de respuesta aproximado es de 8 minutos.

¡Gracias por participar en el presente estudio!

ANEXO 3

Instrumento para la validación de encuesta Juez No 1

DATOS DEL EXPERTO		
Nombres: Alexandra	Apellidos: Gálvez	Profesión: Sistemas, Informática
Último título obtenido: Ingeniera en Sistemas Informáticos	Institución donde trabaja o trabajó: Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos	Cargo: Directora Zonal Quito (Enc.)

Objetivo del Presente Instrumento: Validación por el experto atendiendo a la congruencia ítem-operacionalización y redacción que aborda: coherencia, precisión, sintaxis, etc. Se anexa encuesta para la revisión de cada ítem (preguntas).

Instrucciones:					
Marque la casilla de acuerdo al ítem correspondiente:					
Respuesta Sí: marque 1					
Respuesta No: marque 0					
Ítem	Validez de Contenido (Congruencia)		Redacción		Observación
	Sí	No	Sí	No	
1.	1		1		Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial de redacción clara y directa para este tipo de análisis.
2.	1		1		
3.	1		1		
4.	1		1		
5.	1		1		
6.	1			0	
7.	1		1		
8.	1		1		
9.	1		1		
10.	1		1		

ANEXO 4

Instrumento para la validación de encuesta Juez No 2

DATOS DEL EXPERTO			
Nombres: Stephanie	Apellidos: Velarde	Profesión: Turismo, Derechos Humanos	
Último título obtenido: Máster en Derechos Humanos	Institución donde trabaja o trabajó: Libre ejercicio en Consultorías	Cargo: Consultora en materia de Derechos Humanos	
Objetivo del Presente Instrumento: Validación por el experto atendiendo a la congruencia ítem-operacionalización y redacción que aborda: coherencia, precisión, sintaxis, etc. Se anexa encuesta para la revisión de cada ítem (preguntas).			

Instrucciones: Marque la casilla de acuerdo al ítem correspondiente: Respuesta Sí: marque 1 Respuesta No: marque 0					
Ítem	Validez de Contenido (Congruencia)		Redacción		Observación
	Sí	No	Sí	No	
1.	1		1		
2.	1		1		
3.	1		1		
4.	1		1		
5.	1		1		
6.		0		0	Revisar la redacción de la pregunta para evitar confusión con respecto a pregunta No. 7
7.	1			0	
8.		0	1		
9.	1		1		
10.	1		1		

ANEXO 5

Instrumento para la validación de encuesta Juez No 3

DATOS DEL EXPERTO		
Nombres: Byron	Apellidos: Flores Rodríguez	Profesión: Turismo, Ambiente
Último título obtenido: Máster en Ciencias Ambientales	Institución donde trabaja o trabajó: Tren Ecuador	Cargo: Consultora en Ciencias Ambientales

Objetivo del Presente Instrumento: Validación por el experto atendiendo a la congruencia ítem-operacionalización y redacción que aborda: coherencia, precisión, sintaxis, etc. Se anexa encuesta para la revisión de cada ítem (preguntas).

Instrucciones: Marque la casilla de acuerdo al ítem correspondiente: Respuesta Sí: marque 1 Respuesta No: marque 0
--

Ítem	Validez de Contenido (Congruencia)		Redacción		Observación
	Sí	No	Sí	No	
1.	1		1		
2.	1			0	
3.	1		1		
4.	1		1		
5.	1		1		
6.	1		1		
7.	1		1		
8.		0		0	Se recomienda mencionar brevemente las medidas medio ambientales, para lograr un mejor entendimiento del lector.
9.	1		1		
10.	1		1		

ANEXO 6

Plan de Recolección de Información

No.	Actividades	Responsables	Inicio	Finalización	Estado	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20
1	Realizar investigación estadística y bibliográfica del caso de estudio.	Mayra Fuentes Pardo	1/4/2019	30/11/2019	Cumplido	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
2	Elaboración de Preguntas para entrevistas	Mayra Fuentes Pardo	1/7/2019	5/7/2019	Cumplido				█							
3	Realización de entrevista No. 1 - Sra. Inés Herrera	Mayra Fuentes Pardo	13/7/2019	13/7/2019	Cumplido				█							
4	Realización de entrevista No. 2 - Ana Rousseau, Msc.	Mayra Fuentes Pardo	26/10/2019	26/10/2019	Cumplido							█				
5	Realización de entrevista No. 3 - Stephanie Velarde, Msc.	Mayra Fuentes Pardo	28/10/2019	28/10/2019	Cumplido							█				
6	Obtener la muestra del caso de estudio.	Mayra Fuentes Pardo	4/11/2019	30/11/2019	Cumplido							█	█			
7	Diseñar el cuestionario de la encuesta.	Mayra Fuentes Pardo	2/12/2019	20/12/2019	Cumplido									█	█	
8	Revisar el cuestionario de la encuesta y muestra con la Tutora de Tesis.	Mayra Fuentes Pardo / Msc. María Isabel Flores	10/1/2020	10/1/2020	Cumplido										█	
9	Realizar la validación de la encuesta con Expertos	Mayra Fuentes Pardo	11/1/2020	11/1/2020	Cumplido										█	
10	Realizar la confiabilidad de la encuesta	Mayra Fuentes Pardo	12/1/2020	12/1/2020	Cumplido										█	
11	Realizar encuesta in situ (Santa Cruz).	Mayra Fuentes Pardo	13/1/2020	31/1/2020	Cumplido										█	█
12	Realizar el envío de encuesta a través de Google Forms	Mayra Fuentes Pardo	3/2/2020	9/2/2020	Cumplido											█
13	Consolidar información de las encuestas online	Mayra Fuentes Pardo	10/2/2020	16/2/2020	Cumplido											█
14	Consolidar información de encuestas in situ	Mayra Fuentes Pardo	17/2/2020	29/2/2020	Cumplido											█

ANEXO 7
Plan de Procesamiento de la Información

No.	Actividades	Responsables	Inicio	Finalización	Estado	mar-20	abr-20
1	Realizar una base de información con los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas in situ utilizando Microsoft Excel	Lic. Mayra Fuentes Pardo	02/03/2020	15/03/2020	Cumplido		
2	Realizar una base de información con los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas vía internet haciendo uso de Google Sheets	Lic. Mayra Fuentes Pardo	16/03/2020	22/03/2020	Cumplido		
3	Unificar las base de datos tanto de las encuestas in situ como las realizadas vía internet	Lic. Mayra Fuentes Pardo	23/03/2020	28/03/2020	Cumplido		
4	Codificar cada uno de los datos de las encuestas para uso de sistema IBM SPSS® Statistics	Lic. Mayra Fuentes Pardo	01/04/2020	05/04/2020	Cumplido		
5	Generar gráficos de las preguntas de la encuesta relacionado a las variables del estudio	Lic. Mayra Fuentes Pardo	06/04/2020	12/04/2020	Cumplido		
6	Interpretación de los gráficos obtenidos en base a los resultados de las encuestas	Lic. Mayra Fuentes Pardo	13/04/2020	26/04/2020	Cumplido		

ANEXO 8
Solicitud Aprobación del Tema



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
ESPECIE UNIVERSITARIA

Guayaquil, el 28 de marzo de 2019

Ph.D. Ever Morales Aveniño
Director de Posgrado (e)
Universidad de Guayaquil

Yo, **MAYRA FERNANDA FUENTES PARDO**, estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de Régimen Académico y con la resolución aprobatoria RPC-SO-46-No. 814-20017 del Consejo de Educación Superior (CES), solicito acogerme a la siguiente modalidad de titulación:

- Artículos profesionales de alto nivel
- Proyectos de desarrollo
- Estudios comparados complejos

Como tema/problema de investigación para desarrollar el trabajo de titulación propongo:

Análisis de la movilidad humana hacia las Islas Galápagos y su impacto en la conservación ambiental durante la última década.

El tema/problema propuesto corresponde a la siguiente línea de investigación aprobada por el CES para la maestría en Relaciones Internacionales:

- Derecho Internacional
- Soberanía
- Protección de emigrantes
- Derechos Humanos
- Relaciones económicas
- Seguridad
- Cultura
- Cooperación para el desarrollo
- Organismos multilaterales



Handwritten signature and date

El objetivo general de mi propuesta de trabajo de titulación es:

Examinar la movilidad humana hacia las Islas Galápagos y su impacto en la conservación ambiental mediante un estudio bibliográfico y documental, cronológico – histórico, analítico – sintético, estadístico, in situ.

En espera de acogida favorable a mi solicitud, y a la designación de un director para el trabajo de titulación, me suscribo,

Muy atentamente,



LCD.A. MAYRA FERNANDA FUENTES PARDO

Estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales

Cédula de ciudadanía: 092168701-8

E-mail institucional: mayra.fuentes.pa@up.edu.ec

E-mail personal: mayrafuentesparido@gmail.com

Con copia: Carmen Talca Rodríguez MSO - Coordinadora del programa de maestría en relaciones internacionales
Secretaría del Instituto Superior de Posgrado en Ciencias Internacionales Dr. Antonio Páez Velasco

ANEXO 9
Comunicación a Instituto sobre Desarrollo del Tema



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
ESPECIE UNIVERSITARIA

Guayaquil, Agosto 5 de 2019

Msc.
Carmen Tulcán R.
Coordinadora de la Maestría en Relaciones Internacionales
**INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO EN CIENCIAS
INTERNACIONALES "DR. ANTONIO PARRA VELASCO"**
Ciudad

De mi consideración:

Yo, **Mayra Fuentes Pardo** con C.C. 0921687018, estudiante de la maestría en Relaciones Internacionales, comunico a usted que el día jueves 1 de agosto 2019 mantuve una reunión con la **Ing. María Isabel Flores Montiel**, designada como Directora del trabajo de titulación que me encuentro realizando, con quien una vez más se hizo la revisión de los avances en mi tema de titulación, realizándose un cambio en el título del mismo quedando de la siguiente manera: **Análisis del Séptimo Objetivo del desarrollo de milenio: Movilidad Humana hacia las Islas Galápagos, su impacto en la conservación ambiental.**

Así mismo, en vista que este tema desde un principio se trató de un estudio de caso, solicito acogerme a la modalidad de: **Estudios comparados complejos** y no de *Artículo profesional de alto nivel* como también fue indicado en esa ocasión.

Por tal motivo solicito a usted se sirva considerar dentro del expediente de mi solicitud los cambios realizados a fin de continuar con el desarrollo del tema propuesto.

En espera de su acogida favorable a esta comunicación y agradeciendo por su tiempo, quedo de usted.

Atentamente,

Lic. Mayra Fuentes Pardo
C.C. 0921687018



Lardina 17:43
RECIBIDO
05/08/2019

Copia a: Ing. María Isabel Flores Montiel, Msc - Directora Trabajo de titulación

BIBLIOGRAFÍA

Aja, A. (2005). *Paradigmas teóricos en los estudios contemporáneos de la Migración Internacional*. Informe de investigación, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI), Universidad de La Habana.

Arango, J. (1985). *Las "Leyes de las Migraciones" de EG Ravenstein, cien años después*. *Reis*, (32), p. 7-26.

Lee E. (1966). *A Theory of Migration*. *Demography*, Vol. 3, No. 1. pp. 47-57. Recuperado de: <http://links.jstor.org/sici?sici=0070-3370%281966%293%3A1%3C47%3AATOM%3E2.0.CO%3B2-B>

Pagliari, A. (2004). *El derecho internacional público. Funciones, fuentes, cumplimiento y la voluntad de los Estados*. Anuario Mexicano de Derecho Internacional. Vol. IV. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Servicios Gráficos.

Elizaga, JC. & Macisco Jr., J. (1975). *Migraciones internas: teoría, método y factores sociológicos*. Centro Latinoamericano de Demografía. Santiago De Chile.

Singler, P. (1981). *Economía política de la urbanización*. Migraciones internas: consideraciones tóricas sobre su estudio. Siglo XXI Editores. Quinta Edición. México.

Delgado, D. (junio, 2012). *Concepciones teóricas en el estudio de las migraciones internacionales: una mirada desde la sociología cubana*. *Ánfora*, 19 (32) pp 159-191. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.

Martínez-Fernández, J. & Esteve-Selma, M. (2002). *Las dificultades prácticas del desarrollo sostenible en la Islas Galápagos (Ecuador). El papel de*

la participación pública y la cooperación. Debates en Cooperación al Desarrollo
Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia, pp.195-215

Gutiérrez, I. (2011). *El debate científico sobre Migración Internacional y Desarrollo.* Ponencia. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Editorial CEMI. La Habana. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cemi-uh/20110720124104/CLACSOIVIS.pdf>

Eppler, B. (2007). *Tourism, the Economy, Population Growth, and Conservation in Galapagos.* Galapagos Charles Foundation. Puerto Ayora, Santa Cruz Island. Galapagos Islands. Ecuador.

Grenier, Ch. (2007). *Conservación contra Natura. Las Islas Galápagos. Las Galápagos Diez Años Después.* Ediciones Abya Ayala. Quito, pp. 389 - 443

Galápagos tiene su Madrid Chiquito. Octubre 2 del 2011. Diario El Comercio. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/galapagos-madrid-chiquito.html>

Álvarez Orellana, S.M. (2012), *“Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo”*, REDUR 10, diciembre 2012, pp. 285-309. ISSN 1695-078X

Galápagos en Peligro. Junio 27, 2007. Diario El Universo. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/2007/06/27/0001/12/F2123DA79FFA494192C8612661CDC728.html>

UNESCO inscribe a las Islas Galápagos en la lista de patrimonios en peligro. (Sin fecha publicación). Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad del Ecuador. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/unesco-inscribe-a-las-islas-galapagos-en-la-lista-de-patrimonios-en-peligro/>

El desencanto de las Islas Encantadas. Julio 19, 2018. Revista Vistazo. Recuperado de: <https://www.vistazo.com/seccion/pais/actualidad-nacional/el-desencanto-en-las-islas-encantadas>

Galápagos: población sigue creciendo y científicos temen por su impacto en la biodiversidad. Septiembre 6 del 2018. Sitio de Periodismo Ambiental. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2018/09/galapagos-ecuador-crecimiento-poblacional/>

Delgado, M. Byron (2018). *Gente en Galápagos. Geoportal Fundación Charles Darwin* (<https://geodata-fcdgps.opendata.arcgis.com/>). StoryMap. Recuperado:<https://fcdgps.maps.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=1a84781794794a4f857470558ec1e11f>

Constitución de la República del Ecuador (2008).

Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (2015).

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (2016). *Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos. –Plan Galápagos.* Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos, Ecuador

Proyecto de Ley de Galápagos con cambios en migración y residencia. Mayo 3 del 2015. Diario El Universo. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/05/03/nota/4831261/proyecto-ley-galapagos-cambios-migracion-residencia>

Montalvo, M. (2001). *La Diplomacia Ecuatoriana y el Patrimonio Mundial.* Publicación obtenida de la Revista AFESE – Temas Internacionales. Vol. 37 No. 37. Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior AFESE. Quito, Ecuador. Recuperado desde <http://www.revistaafese.org/ojsAfese/index.php/afese/issue/view/37>

Dinámica económica de los establecimientos. (Septiembre, 2013). Avanzamos Galápagos. p.p. 3-4. Recuperado desde https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/09/Avanza_Galapagos_Septiembre_2013.pdf

Canales Cerón, M. (2006). *Metodologías de investigación social*. Primera Edición. Santiago: Lom Ediciones, 2006. 408 p.; ISBN : 956-282-84

Cauas, D. (2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*. Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2, 1-11.

Carrera, R. M. H. (2014). *La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada*. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, (23), 187-210. Recuperado de: <https://revistascientificas.us.es/index.php/CuestionesPedagogicas/article/view/9815/8588>

Ramírez, V. C., Barriga, O. A., & Aste, G. H. (2011). *Los conceptos de validez en la investigación social y su abordaje pedagógico*. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 1(2), 91-111.

Cadena-Iñiguez, Pedro, Rendón-Medel, Roberto, Aguilar-Ávila, Jorge, Salinas-Cruz, Eileen, Cruz-Morales, Francisca del Rosario de la, & Sangerman-Jarquín, Dora Ma. (2017). *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 8(7), 1603-1617. Recuperado el 09 de agosto de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200709342017000701603&lng=es&tlng=es.

Carey, L.M. (1994). *Measuring and evaluating school learning*, 2nd ed. Boston: Allyn and Bacon.

Nunnally, J. C. (1978). *Psychometric theory*. New York: McGraw-Hill.

Peterson, R. A. (1994). *A meta-analysis of Cronbach's coefficient alpha*. *Journal of consumer research*, 21(2), 381-391.

Taber, K. S. (2018). *The use of Cronbach's alpha when developing and reporting research instruments in science education*. *Research in Science Education*, 48(6), 1273-1296.

Hurtado, J. (2012). *Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística de la ciencia (4a. ed.)*. Bogotá-Caracas: Ciea-Sypal y Quirón.

Boletín del 9 de abril , 2019 , 3:36 pm. *Galápagos pionera en la implementación de los ods como modelo de desarrollo sostenible*. – Recuperado de <https://www.gobiernogalapagos.gob.ec/galapagos-pionera-en-la-implementacion-de-los-ods-como-modelo-de-desarrollo-sostenible/>

Ciudades Sostenibles por qué son importantes. (sf). ONU. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/11_Spanish_Why_it_Matters.pdf

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/citie>

Celata, F., & Sanna, V. S. (2010). *Ambientalismo y (post-) política en un espacio de reserva: el Archipiélago de Las Galápagos*. *Scripta Nuova*, 14(331), 62.